

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA 2013-2015

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA SURAMERICANA EN EL PROCESO
DEL NUEVO MULTILATERALISMO REGIONAL**

CAROLINA RAQUEL BOLAÑOS RODRÍGUEZ

ENERO, 2016

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, FLACSO
ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2013-2015

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA SURAMERICANA EN EL PROCESO
DEL NUEVO MULTILATERALISMO REGIONAL

CAROLINA RAQUEL BOLAÑOS RODRÍGUEZ

ASESOR DE TESIS: ERNESTO VIVARES

LECTORES/AS: CINTIA QUILICONI Y GABRIEL OROZCO

ENERO, 2016

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I.....	10
CONTEXTO: REGIONALISMO Y MULTILATERALISMO REGIONAL EN CLAVE HISTÓRICA	10
Cambio de orden mundial, crisis del multilateralismo mundial y globalización	11
Panamericanismos, sistema interamericano, regionalismos y nuevos multilateralismos regionales y subregionales.....	16
CAPÍTULO II	23
MARCO TEÓRICO: LA CONCEPCIÓN DEL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO Y LA CIUDADANÍA REGIONAL DESDE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	23
Marco conceptual	23
Marco teórico	29
Metodología	33
CAPÍTULO III	38
LA UNASUR Y LA CIUDADANÍA SURAMERICANA.....	38
Introducción	38
Origen y desarrollo de la UNASUR.....	38
La ciudadanía en la agenda multilateral de la región	44
La propuesta de ciudadanía suramericana del MERCOSUR.....	45
La propuesta de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)	48
CAPÍTULO IV	55
DECLARACIONES Y DISCURSOS DEL CONSEJO DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNASUR.....	55
Introducción	55
Declaraciones conjuntas de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR	56
Discursos presidenciales.....	62
Análisis del Contenido (hallazgos)	71
CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFÍA.....	81

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Estevan, Juan Estevan e Isabela,
maestros que me enseñan diariamente aquello que no se encuentra en los libros
y que se aprende solo viviendo: sobre la vida y el amor.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por su comprensión y amor incondicional, por ceder espacios de risa y juego para que culmine mis estudios y este trabajo.

A mis padres por su apoyo y aliento constante en este y demás retos que me he planteado a lo largo de mi vida.

A FLACSO por haber sido aquel espacio de reflexión y aprendizaje al que siempre ame asistir y en el que añoraré estar.

A mis maestros/as y compañeros/as de la maestría por sus enseñanzas y por todas las vivencias compartidas.

A las amigas incondicionales que me acompañaron durante esta etapa, María Luisa, Amparo, Gabriela, Manuela y Carolina, quienes me motivaron día a día a culminar esta etapa y a desafiar cualquier complejidad que se presentara en el camino, siempre de la mano de una amena conversación y entre risas.

A mi Director de tesis, Ernesto Vivares, por su tiempo, orientación y motivación durante todo el tiempo de desarrollo de este trabajo.

A mis lectores Cintia y Gabriel por sus valiosas observaciones y recomendaciones.

RESUMEN

La presente tesis argumenta que la ciudadanía suramericana es un discurso político del nuevo multilateralismo regional. Esta construcción es sin duda un mecanismo clave dentro del proceso de integración, elemento cohesionador y creador de identidad. Sin embargo, la ciudadanía regional es también una construcción ideal que se pone a prueba en el contexto mundial actual, en el que surgen bloques y regiones como nuevos actores de la política internacional, pero al mismo tiempo se agudizan nacionalismos y políticas migratorias restrictivas, todas como paradojas del mundo globalizado.

En la actualidad, los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) han puesto en marcha políticas internacionales para instrumentar el concepto de “ciudadanía suramericana” a través de sus Consejos Sectoriales, como uno de los objetivos fundamentales en el marco de la creación de esta organización. Sin embargo, esta aspiración no es nueva sino que ha sido un ideal constante en historia de esta región y el pensamiento de sus líderes libertarios a favor de una ciudadanía regional.

Por lo tanto, resulta importante analizar el proceso de construcción de una ciudadanía suramericana de cara a las realidades del mundo actual y dentro de un proceso de transición hacia la construcción de un nuevo multilateralismo regional, que responde a un diferente nivel de injerencia de los Estados Unidos y otras organizaciones internacionales que han definido progresivamente, las políticas de desarrollo socioeconómico, político y cultural de la región.

Palabras clave: multilateralismo latinoamericano, ciudadanía suramericana, UNASUR, constructivismo.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la VIII Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, efectuada en Ecuador, entre el 4 y el 5 de diciembre de 2014, con motivo de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore y de la inauguración de la nueva sede de UNASUR, el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores aprobó mediante Resolución UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N° 14/2014¹, el “Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana”, propuesto por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS) creado por la misma organización.

Durante la Sesión Extraordinaria, el Secretario General de la UNASUR, Econ. Ernesto Samper, declaró que la aprobación de la “ciudadanía suramericana” concederá el derecho de los 400 millones de habitantes que conforman UNASUR a circular libremente dentro de los 18 millones de kilómetros cuadrados que cubre la región; a trabajar; a estudiar; a homologar los títulos universitarios; contar con protección consular, entre otros aspectos, documento que de acuerdo a su competencia lo denominaría “pasaporte suramericano”².

Tomando en consideración el análisis del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS), podemos observar que este renovado interés de construir una dimensión distinta de identidad y categoría social, nos lleva a reflexionar críticamente sobre la construcción del concepto tradicional occidental sobre la palabra “ciudadanía”, la que históricamente ha mantenido una relación íntima con la existencia de un Estado-nación. Es por este motivo que concebir una “ciudadanía transnacional” demanda desafíos relacionados con el manejo interno, estructural, financiero, geopolítico de cada uno de los países de la región, que en la actualidad, se encuentran en diferentes niveles de desarrollo que influyen el proceso de toma de decisiones frente a la disyuntiva de continuar bajo el mismo modelo de organización social o ingresar a un proceso que necesariamente guarda restricciones, así como beneficios dentro del paraguas de la denominada comunidad suramericana.

¹ Véase: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/29666/1/resolucion_nro._14-2014.pdf

² Véase: <http://www.telesurtv.net/news/Unasur-aprobo-concepto-de-ciudadania-suramericana-20141211-0037.html>

El mundo actual busca mecanismos de gobernanza política que trasciendan la unidad básica del Estado-nación sobre la que se sustenta el “Sistema Westfaliano de Estados”; sin embargo, se avizoran nuevos organismos multilaterales que desean incidir en la toma de decisiones, transformándose en actores fundamentales con la capacidad de decidir por los estados, solventando así el conjunto de restricciones políticas que llevaron a los países latinoamericanos a someterse, en el pasado, al poder del hegemon.

Se sustenta que la ciudadanía suramericana es un discurso político del nuevo multilateralismo regional. Esta construcción social es sin duda clave dentro del proceso de integración, como elemento cohesionador y creador de identidad. Sin embargo, la ciudadanía regional es también una construcción que se pone a prueba en el contexto mundial actual en el que se agudizan políticas de seguridad nacional frente a amenazas transnacionales como son el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas, el tráfico de personas, entre otros factores, que han llevado a los Estados a restringir la libre circulación de personas, pese a la globalización del mundo.

Recordemos que UNASUR nace a partir de alianzas de cooperación política con el bloque Sur-Sur, debido a su primer referente que fue el Grupo de los No Alineados en el marco de la Naciones Unidas (ONU), y su interés de inferir en el sistema de gobernanza global. En la actualidad, la UNASUR es el organismo multilateral más representativo a nivel del Cono Sur, razón por la cual al estudiar la ciudadanía suramericana ha sido tomada como modelo para este análisis.

Dentro del estudio existen otros actores que durante la historia de la región latinoamericana han buscado la consolidación de una ciudadanía cosmopolita, entre los cuáles se encuentra la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Convenio Andrés Bello (CAB) el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en el marco suramericano. Sin embargo, también existen ejemplos de iniciativas más amplias y recientes como el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que formarán parte de la investigación.

De esta manera, el problema a investigarse será:

¿Cuál es el estado de la construcción de la ciudadanía suramericana dentro del nuevo multilateralismo regional?

Con este propósito, la tesis se encuentra estructurada en cuatro capítulos temáticos. El primero esboza el contexto histórico social en el que surge el nuevo multilateralismo regional

y la UNASUR. El segundo se refiere al marco teórico y metodológico sobre el que se basa la investigación, con un importante enfoque en el constructivismo el cual resalta la naturaleza socialmente construida del multilateralismo y sugiere que la práctica multilateral varía dependiendo del contexto regional. El tercero analiza los orígenes y desarrollo de la UNASUR, así como otras iniciativas de construcción de una ciudadanía regional. El cuarto efectúa un análisis del discurso en torno a la ciudadanía suramericana. Finalmente, a manera de conclusión, se presentarán los hallazgos obtenidos, las implicaciones teóricas y políticas, así como también las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

CONTEXTO: REGIONALISMO Y MULTILATERALISMO REGIONAL EN CLAVE HISTÓRICA

El ideal de “Patria Grande” ha sido una constante en la historia de las Américas y un elemento repetitivo en el discurso político latinoamericano. A lo largo de la historia de la región latinoamericana han existido y co existido una serie de proyectos de integración regional, que han buscado apoyar este ideal y que han demostrado ser procesos en continua transformación, definición y re-configuración, en sintonía con los cambios del orden mundial y las dinámicas internas de la región. Por lo expuesto por varios autores sostienen que, el “regionalismo es lo que los gobiernos hacen desde arriba, según su signo político, tipo de liderazgo y orientación del desarrollo, con el objeto de construir regiones formales y así dar respuesta a la globalización” (Vivares, 2013 en Vivares et al., 2014: 21).

Desde comienzos del siglo XXI emergieron una serie de organismos multilaterales en las Américas, entre los que se encuentran la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), con características que los distingue de los organismos de integración regional tradicional que fueron creados en las décadas entre los 80s y 90s, entre los que se destacan los intereses políticos detrás de cada proceso de creación. Es así que varios autores como Adrián Bonilla y otros destacados pensadores sobre la temática en el libro “Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica”³ (2014), se refieren al surgimiento de un nuevo multilateralismo político Latinoamericano y del Caribe:

Con el ALBA, PETROCARIBE, la UNASUR y la CELAC puede hablarse del surgimiento y desarrollo de un nuevo multilateralismo en América Latina y el Caribe, sobre todo a partir de tres rasgos de gran trascendencia que tienen en común estos procesos: 1) el rescate del principio del pluralismo político y económico, 2) el desarrollo de un sentido de la solidaridad regional no visto desde las luchas por la independencia y 3) la puesta en evidencia de la contradicción entre el proyecto asociativo bolivariano y la concepción panamericanista, que representa el principal factor de complejidad en el actual entramado institucional multilateral de nuestra región. (Yepe, 2014:16)

³ Véase: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53935.pdf>

Legler y Santa Cruz señalan que ALBA, CELAC y UNASUR presentan un patrón de multilateralismo latinoamericano con características propias y definidas:

1) un marcado presidencialismo⁴, 2) un énfasis en la construcción de foros para el diálogo y la concertación, 3) la construcción de instituciones débiles. Este patrón contrasta tanto con las instituciones multilaterales europeas, como con el que promueve Estados Unidos. (Legler y Santa Cruz, 2011:12)

Los organismos de integración regional que fueron creados previamente en las décadas de los 80s y 90s como lo es la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre otros, se encontraban encaminados a promover primordialmente - en ciertos casos de manera exclusiva- el desarrollo económico de la región a través de la creación de un mercado común. Es así que se observa en Latinoamérica un cambio en el ciclo de regionalismo e integración, hacia nuevas modalidades de multilateralismo regional enfocados en la cooperación económica.

El presente capítulo examina el contexto histórico, en el que emerge el multilateralismo como nuevo modelo de organización internacional y, posteriormente, a nivel regional. Con este objetivo, el capítulo indicado se estructura en dos secciones. La primera parte se refiere al orden mundial, la crisis de multilateralismo global y la globalización como factores que promovieron la creación de la UNASUR. La segunda sección, detalla las propuestas de integración, como fueron el panamericanismo, el sistema interamericano y los distintos tipos de regionalismos, hasta llegar a este modelo de organización de los Estados, que incluye el proceso de construcción de ciudadanía en la región.

Cambio de orden mundial, crisis del multilateralismo mundial y globalización

La Sociedad de Naciones o Liga de Naciones fue la primera organización de origen político y de carácter universal que se creó como parte del orden mundial contemporáneo; sin embargo, tras 26 años de vigencia sucumbió en el fracaso. Algunas posturas señalan que este final estuvo determinado desde sus orígenes, puesto que sus principios eran demasiado idealistas; otros señalan que fue el inicio de la Segunda Guerra Mundial la que generó su ocaso, ya que perdió casi toda razón de ser al evidenciar su falta de eficacia para garantizar la paz mundial.

⁴ Por presidencialismo se refiere a que los Presidentes y Ministros de Estado son los principales protagonistas de la actividad multilateral.

La Sociedad de las Naciones, se creó a través del Tratado de Versalles del 24 de abril de 1919, en el marco de la Conferencia de París, tras el fin de la Primera Guerra Mundial. Se creó con 42 Estados y durante su vigencia estuvo compuesta por 63, de los cuales 31 fueron miembros permanentes. Su objetivo fue establecer las bases para la paz mundial y el reordenamiento del sistema internacional. Este tratado proponía la abolición del concepto de ‘equilibrio de poder’, cuyo objetivo era buscar la estabilidad y la moderación en la dominación de unos Estados sobre otros y, por lo tanto, frenar el alcance de los conflictos, y, proponía sustituirlo por el principio de ‘seguridad colectiva’ y los demás principios expresados por el ex presidente norteamericano Woodrow Wilson en su famoso “discurso de los catorce puntos”, dictado el 18 de enero de 1918, en el que presentó una serie de propuestas en las que debería basarse la paz mundial futura. Esta propuesta presentaba un orden mundial fundamentado sobre los principios del liberalismo utópico inspirado en el aporte de Immanuel Kant (1795) sobre la paz perpetua.

Aun cuando el planteamiento surgió de Wilson, Estados Unidos nunca formó parte esta Organización, ya que el senado norteamericano vetó su membresía. Henry Kissinger⁵ señala que “la Sociedad de Naciones no echó raíces en los Estados Unidos porque el país aún no estaba preparado para desempeñar un papel tan global” (Kissinger, 1994:49). Sin embargo, otras posturas apuntan a que, las grandes potencias de la época “se mostraron completamente desconfiadas ante las restricciones que un fuero internacional pudiera interponer a sus futuras acciones” (Kennedy, 2004: 56). En este sentido, en vista de la coyuntura del período entre guerras, la voluntad política de los Estados Unidos era reducida e incluso nula, dado que la Sociedad de Naciones no ofrecía ningún tipo de “ventaja” sobre el resto de Estados, erradicando la posibilidad de obtener ganancias relativas dentro de una estructura jerárquica vinculada al mantenimiento del *status quo* y la balanza de poder, conceptos inherentes a los ideales y principios básicos del realismo clásico.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones se disolvió, aun cuando hay quienes señalan que a partir de 1940 ya se gestionaba desde Ginebra una organización esquelética, su disolución se hizo oficial seis años más tarde. Autores como Kennedy (2004) señalan que algunas de las explicaciones que se pueden realizar acerca del comportamiento que adoptaron las grandes potencias para llegar a la Segunda Guerra Mundial fue su egoísmo,

⁵ Kissinger fue Secretario de Estado durante los mandatos de los Presidentes norteamericanos Richard Nixon y Gerald Ford.

intrínseco a su naturaleza, su propia interpretación sobre los acontecimientos históricos previos y sus preocupaciones acerca de los acontecimientos futuros (Kennedy, 2004:55).

La Sociedad de Naciones se basó en tres principios fundamentales: i) la cooperación internacional, ii) la resolución pacífica de controversias, y, iii) la seguridad colectiva. Estos principios se basaron en el idealismo político, puesto que el objetivo fundamental de esta escuela es la obtención de la paz. Es decir, que la paz no es solo necesaria sino posible gracias a la cooperación entre estados, lo que generará ganancias absolutas y sin distinción para todos los participantes. Estos principios pasaron a ser reiterados en la Carta de Naciones Unidas y en los instrumentos constitutivos de varias organizaciones regionales posteriores, como parte del período de apogeo del denominado liberalismo institucional (Doyle, verificar año) (Uldarecio, 2010:53).

La Organización de Naciones Unidas (ONU), se creó tras Segunda Guerra Mundial, el 24 de octubre de 1945, con el objeto de restaurar las relaciones pacíficas entre los Estados y apoyar a la restauración de los países que fueron devastados tras la guerra. La ONU, poco después de su creación, se legitimó como el organismo multilateral universal y pilar de la gobernanza mundial (i.e. promoción del orden mundial bajo la protección de los derechos humanos sin importar la nacionalidad de los individuos), con el mandato principal de mantener la paz y la seguridad internacional; prevenir la guerra; promover la solidaridad entre las naciones; el mejoramiento de los niveles de vida de las naciones y fortalecer la cooperación internacional (Carta de Naciones Unidas, 1945: Art. 1).

La creación de la ONU estuvo fuertemente influenciada por los Estados Unidos, quienes replicaron modelos empleados a nivel doméstico para remediar problemas a nivel internacional, como fue el caso de las políticas monetarias aplicadas por las organizaciones especializadas creadas posteriores a los acuerdos de Bretton Woods, como fueron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), los cuales impusieron un modelo de desarrollo económico e introdujeron recetas que debían emplearse para la consecución del progreso de las naciones, lo cual se constituyó, posteriormente, como una de los focos principales de críticas posestructuralistas.

Tras la Guerra Fría, el mundo atravesó un cambio estructural, pasando de bipolar (Estados Unidos-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) a unipolar bajo el mando de la hegemonía de los Estados Unidos. Cabe señalar que esta hegemonía debe entenderse en la influencia que este Estado ejerció, no solo en términos militares y económicos (i.e.

concepción del poder tradicional), sino debido a su influencia a nivel social y cultural, al imponer sus valores como universales con el apoyo de organismos multilaterales como la ONU que fueron utilizados como móviles para la imposición de los valores y la tradición estadounidense en el contexto global.

Durante los próximos años la ONU, además de buscar solución a problemas comunes consecuentes con la paz y la seguridad internacional, buscó promover una armonización de las políticas entre los países, para lo cual creó una serie de organismos especializados que debían encaminar las políticas hacia la concreción del desarrollo (Costa, 2013: 15).

La agenda multilateral promulgada por la ONU reflejaba una lista de problemas globales que requerían de atención y de acciones colectivas, mismas que no podían ser resueltas a nivel nacional. Es por este motivo que esta organización promovió importantes iniciativas a favor de la solución pacífica de controversias; el fortalecimiento del derecho internacional; la prevención de la propagación de armas nucleares; la promoción y respeto a los derechos humanos; el cuidado ambiental y la ayuda humanitaria. De esta manera, la ONU se constituyó y legitimó como el principal organismo político-diplomático dedicado a promover la paz y la seguridad internacional, a través de un sistema de cooperación para el desarrollo, concebido como el camino hacia la prosperidad y el bienestar común (Prado, 2006).

Poco tiempo después, a mediados de los años 60s, se observó la tendencia de los Estados Unidos de llevar a cabo acciones unilaterales en varias partes del mundo en donde la ONU no participó, como fueron los casos de Vietnam y en la invasión de los *marines* norteamericanos a República Dominicana en 1965. Posteriormente, las acciones unilaterales de Estados Unidos fueron empleadas hacia la esfera económica como fue la decisión unilateral que tomó el Presidente Nixon en 1971 de suspender la convertibilidad de dólar al oro, forzando de esta manera la adopción de un sistema de cambio mundial (Camargo, 2000: 58).

Entre los 60s y 70s, varios países latinoamericanos solicitaron créditos a los organismos financieros internacionales, a fin de desarrollar entre otros, planes de industrialización y de infraestructura, lo cual desembocó en el aumento de su endeudamiento externo con la banca internacional, tanto a nivel público como privado, principalmente con entidades de los Estados Unidos. Es así que entre 1975 y 1980, varios países latinoamericanos

triplicaron su nivel de endeudamiento externo y en el caso de otros países incluso lo superaron⁶ (Ocampo et al., 2014).

En los años 80s, Latinoamérica soportó el peso de la deuda externa que le llevó a debilitar su posición, además que el aumento de los intereses por decisión de la Reserva de los Estados Unidos, llevaron a la región a la incapacidad de cumplir con sus compromisos de pago y provocaron una crisis a nivel regional (Ocampo et al., 2014:15). A nivel político, existieron nuevas acciones unilaterales ejercidas por los Estados Unidos, por parte del ex presidente norteamericano Ronald Reagan, quien además de dejar de pagar parte considerable de la contribución de Estados Unidos a la ONU, actuó de manera aislada de este organismo para apoyar a contrarrevolucionarios nicaragüenses afincados en Honduras, en plena crisis centroamericana (Camargo, 2000: 58-59).

En este contexto devino también una “crisis del multilateralismo mundial”, entendida como la deslegitimización de los organismos multilaterales, principalmente de las Naciones Unidas, por diversos factores entre los que se pueden destacar: a) las acciones unilaterales llevadas a cabo por los Estados Unidos de manera reiterada, ignorando acuerdos multilaterales; b) la falta de objetividad de las intervenciones de la ONU, principalmente en cuanto a las resoluciones en torno a la paz y seguridad, tomadas en el seno del Consejo de Seguridad, haciendo prevalecer los intereses de los estados miembros permanentes; c) las políticas empleadas por los organismos financieros especializados, los cuales demostraron responder a los intereses del “hegemón”; d) su limitada capacidad de adoptar decisiones globales, lo cual se relaciona con la sujeción a posiciones estatales, resultando en limitados mecanismos para la participación de la sociedad civil y una escasa voluntad de realizar reformas que permitan mejorar su representación (Mesa, 2012).

Siguiendo esta misma línea de análisis, y acercándonos al papel de la “ciudadanía” dentro de la actividad multilateral, se puede señalar que una de las principales críticas que se ha realizado al multilateralismo, como se indicó en líneas previas, ha sido la falta de participación de la sociedad civil. De acuerdo a Mesa:

Naciones Unidas, es una institución intergubernamental, con una capacidad muy limitada para adoptar decisiones globales, dado que está sujeta a las posiciones de los gobiernos, que con frecuencia bloquean la toma de decisiones y carece de mecanismos adecuados para participación de las organizaciones de la sociedad civil. (2012: 34).

⁶ De acuerdo a los autores citados, la cifra del endeudamiento externo de la década de 1970 difiere de acuerdo a distintas fuentes; y no existen estadísticas que brinden un valor preciso del endeudamiento privado.

En consecuencia, uno de los factores que debilitaron el multilateralismo y sus planes de gobernanza internacional fue la limitada participación de ciudadano en su sistema, lo cual conlleva una escasa deliberación democrática y la falta de responsabilidad de establecer una rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por otra parte, existieron factores externos que incidieron en la crisis del multilateralismo, como fue la emergencia de nuevos actores no gubernamentales en la esfera internacional; la aceleración de la globalización; la transnacionalización de las amenazas de seguridad, entre otros factores que erosionaron de manera progresiva al sistema internacional tradicional. Estos fenómenos que desafían al sistema internacional contemporáneo de Estados, también plantean la “necesidad de establecer nuevas formas de gobernabilidad en el plano mundial y de regulación de las relaciones entre los Estados y los nuevos actores que emergen” (Camargo, 2000:56).

En este marco, surgen nuevos organismos multilaterales, regionales y subregionales, ya que el multilateralismo, como cualquier otra construcción social, “no es un sistema estático de normas y organizaciones, creadas de una vez y para siempre, ni siquiera un sistema que permanezca inmutable en lo esencial” (Costa, 2013:7).

Panamericanismos, sistema interamericano, regionalismos y nuevos multilateralismos regionales y subregionales

En las Américas los proyectos de integración regional son de larga data. Una de las primeras propuestas de integración, también entendida como la primera ola o ciclo regional, es el “panamericanismo” (Espinosa, 2013 y Vivares 2014, Saltamacchia, 2014). Este término se refiere a la unión de los pueblos americanos, ya que “etimológicamente panamericanismo significa una sola unidad de toda América” (Manzur, 2012: 8). Este ideal de integración continental fue liderado por los Estados Unidos y se consolidó en la “Unión Panamericana”, un organismo creado entre 1880-1890:

La Unión de Repúblicas Americanas o Unión Panamericana fue un foro hemisférico de integración con el fin de garantizar la hegemonía estadounidense y europea sobre la exportación de recursos naturales y alimentos, y desincentivando cualquier tipo de integración dentro de Latinoamérica”.(Espinosa, 2013 en Vivares et al., 2014: 32-33)

Desde 1889 se celebraron una serie de conferencias panamericanas, conferencias interamericanas o internacionales americanas, que buscaron establecer mecanismos de

defensa común y medidas para precautelar la soberanía de los Estados americanos, establecer mecanismos legales y económicos que beneficien a América. Asimismo, en este período se establecieron una serie de organizaciones panamericanas⁷ como fueron la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Comité Jurídico Interamericano (CJI), el Instituto Interamericano del Niño (IIN), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), el Instituto Indigenista Interamericano (III), entre otros.

Como se señaló previamente, el “panamericanismo” estuvo liderado por los Estados Unidos, quienes vieron en él una oportunidad para afirmar su hegemonía en el nuevo continente y también un mecanismo de seguridad política. La base de su propuesta fue crear una unión aduanera, un tratado de arbitraje y otros mecanismos de orden mercantil, mismos que buscaban consolidar un bloque comercial exclusivo para los países americanos y que exceptuara a Europa. Es decir, uno de los principales objetivos, en primera instancia, fue apostar por una unión entre Estados bajo intereses económicos y de seguridad, los cuales, sin lugar a duda, influirían de manera progresiva en otros aspectos más íntimos de la vida social de los individuos.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los países latinoamericanos apoyaron a los Estados Unidos en sus esfuerzos por construir el orden mundial posbélico. En 1947 se llevó a cabo la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente, en la que se aprobó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). En 1948, durante la IX Conferencia Internacional de Estados Americanos, se creó la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual se constituyó como una organización internacional “panamericanista” de carácter regional y continental, con el objeto de convertirse en un foro de diálogo político multilateral y de concertación como camino hacia la integración de América Latina y el Caribe dentro del Sistema de las Naciones Unidas. La OEA desde entonces se constituyó como el primordial organismo de integración hemisférica en el continente americano, llegando a aglutinar a 35 estados miembros. La OEA fue vista también como un instrumento norteamericano para frenar el avance del comunismo en la región, el cual era concebido como una amenaza para la seguridad de América.

⁷ Véase: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

Como parte del Sistema Interamericano promovido por la OEA, se crearon otras instituciones como son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que promovían el desarrollo integral de los países americanos, bajo una concepción política-económica ortodoxa del desarrollo.

En la época de los 60s, se creó la Organización Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La particularidad de estos organismos de integración regional fue su hincapié en la integración económica, a través de la liberalización de los mercados, bajo un modelo de integración conocido como “regionalismo abierto”.

Hasta la década de los 90s, América Latina mantuvo un patrón de integración regional conocido como regionalismo abierto, vinculado con las políticas del “Consenso de Washington”, el cual permaneció invariable hasta aproximadamente mediados de esa década. Por “regionalismo abierto” nos referimos inicialmente al concepto que fue construido por la CEPAL y utilizado por varios organismos internacionales de carácter comercial para designar una práctica que busca combinar la estrategia de liberalización comercial con la integración regional (Guerrero, 2012).

En la mayoría de los países latinoamericanos los organismos que promovieron un “regionalismo abierto” fueron la CAN, el MERCOSUR y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y se caracterizaron por establecer una baja protección externa e instaurar uniones aduaneras que buscaban mejorar la competitividad económica internacional. Este tipo de regionalismo respondía en gran medida a las políticas del “Consenso de Washington” (Sanahuja, 2011: 117).

En esta década asimismo surgió en toda América Latina la manifestación de movimientos sociales que se levantaron en contra de las políticas neoliberales ya que estas habían generado graves disparidades económicas y sociales al interior de la región que no habían hecho más que polarizar a la sociedad. Es así que Dávalos (2005) señala que:

“La década de los noventa se reveló como un tiempo histórico rico en posibilidades y complejo en su interpretación y en cuyo interior se dio la eclosión de nuevos movimientos sociales y, entre estos, los movimientos indígenas. En toda América Latina, insurge con mucha fuerza un entramado social y organizativo basado en la vida comunitaria de los pueblos indígenas, que servirá de sustento para la

movilización social y política de muchos movimientos sociales en el continente”.
(Dávalos, 2005: 17)

A mediados del 2000 y pese a los esfuerzos por integrar a la región comercialmente, se evidenció un retroceso del comercio interregional, lo cual puso en cuestionamiento la eficacia del modelo de integración basado en la liberalización comercial promulgada por el “regionalismo abierto” (Sanahuja, 2011). Es por este motivo que se argumenta que el resultado del regionalismo tradicional demostró que durante los años 90s “ni las sociedades latinoamericanas ni sus organismos internacionales pudieron construir mecanismos eficientes –más allá de los bilaterales- para procesar temas transnacionales” (Bonilla y Long, 2010:1).

En el contexto de crisis antes planteado, emergen nuevos organismos regionales latinoamericanos, dentro de un proceso conocido como “regionalismo post-neoliberal”, el cual plantea una ruptura con el modelo de desarrollo impuesto por las políticas neoliberales del Consenso de Washington, “que algunos líderes de la región identifican expresamente con el “regionalismo abierto” y con grupos como el MERCOSUR y la CAN, considerados neoliberales” (Sanahuja, 2011: 122).

El “regionalismo pos-liberal”, también denominado “post-hegemónico” se plantea como un mecanismo defensivo frente a las políticas neoliberales y busca la inserción internacional de los países latinoamericanos en términos más justos y con cierta autonomía de las políticas de desarrollo dictadas por los Estados Unidos. Es decir, se construye desde una visión crítica de la integración regional, de la globalización y establece estrategias multilaterales y regionalistas basadas en el retorno del Estado (Sanahuja, 2012: 33).

En este contexto, surgen en América Latina gobiernos de “centro-izquierda” como fue el caso de Hugo Chávez (1998), Luiz Ignacio Lula da Silva (2002), Néstor Kirchner (2003), Tabaré Vázquez (2004), Evo Morales (2005), Michelle Bachelet (2006), Daniel Ortega (2007), Rafael Correa (2007), entre otros. Estos gobiernos, como parte de su política exterior, promovieron políticas de defensa de la soberanía de los Estados, justicia e inclusión social, en donde el fortalecimiento de la integración regional es un mecanismo estratégico y necesario para la inserción mundial de la región. Cabe señalar que “el éxito electoral de la izquierda en diferentes países de América Latina creó públicos receptivos y aliados instantáneos para los pioneros de estas nuevas organizaciones” (Legler y Santa Cruz, 2011:24).

Los gobiernos de izquierda que emergieron en este período sostuvieron proyectos políticos con características similares influenciadas por el “bolivarianismo” e impulsadas por

el entonces mandatario de Venezuela, Hugo Chávez Frías⁸ quien poco después, en 2005, expondría el “Socialismo del Siglo XXI”⁹.

En este escenario surgen también iniciativas subregionales de integración, que son considerados por autores como Adrián Bonilla (2010) y Guillaume Long (2010) como un “nuevo regionalismo suramericano”, el cual se entiende como un intento de América del Sur de conformar un bloque regional que abarque únicamente a todos los países sudamericanos. Este intento respondería a tres factores fundamentales: a) la crisis del multilateralismo mundial; b) el fuerte debilitamiento de los ejes tradicionales de integración regional de América del Sur -como son la CAN y MERCOSUR-, y c) el retorno del Estado (Bonilla y Long, 2010). Asimismo, el incremento de poder relativo de Brasil a escala mundial generó que se distancie de a poco del ‘viejo regionalismo’ y que busque mecanismos que le permitan tener un mayor protagonismo y a nivel regional. Cabe señalar que los países sudamericanos lograron tener una mayor autonomía con los Estados Unidos, en comparación con los países caribeños, ya que a este fenómeno se sumaron factores económicos como fue la mejora de los términos de intercambio para los productores de materias primas suramericanas (Bonilla y Long, 2010).

El ALBA-TCP, es un organismo de ámbito regional, creado en el 2004 por los Presidentes de Cuba y Venezuela, con el objeto de luchar contra la pobreza y la exclusión social existente en América Latina y el Caribe. Inicialmente fue concebido como una propuesta para contraponerse al regionalismo hegemónico neoliberal auspiciado por Estados Unidos, a través de la propuesta de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Sin embargo, el ALBA-TCP evolucionó hacia una propuesta de alianza estratégica ideológico-política de carácter geoestratégico y geopolítico, de corte anti-capitalista y anti-imperialista con un enfoque en el componente social y político de la integración (Hernández y Chaudary, 2015: 9). El ALBA además se propuso combatir algunos de los problemas de base de la integración como son las desigualdades y asimetrías entre países; el peso de la deuda externa; el intercambio desigual, y las inequidades de las relaciones internacionales; la imposición de las políticas de ajuste económico estructural de los organismos financieros

⁸ El “bolivarianismo”, en tanto ideología política se basa en la vida y obra del libertador Simón Bolívar, así como en principios republicanos humanistas y del socialismo.

⁹ Este tipo de socialismo supone un reforzamiento radical del poder estatal y se basa en las ideas marxistas, pero busca distanciarse de los esquemas del modelo euro-soviético.

internacionales; los obstáculos que se derivan de los actuales acuerdos de propiedad intelectual, entre otros (Morales y Morales, 2007: 57).

La UNASUR y el ALBA-TCP presentan características comunes como que ambas expresan un retorno de la política en las relaciones exteriores y en el modelo de desarrollo, con una menor atención a la agenda comercial y económica de integración; promueven una agenda de desarrollo “pos- Consenso de Washington”; expresan el retorno del Estado a la política de desarrollo frente a los Estados Unidos; presentan una propuesta de agenda activa de cooperación sur-sur; una preocupación por la falta de arquitectura regional, considerado como uno de los limitantes de la integración; una marcada atención en temas sociales y asimetrías de desarrollo entre los países; y, la búsqueda de propuestas para generar una mayor participación y legitimidad de actores no estatales en los procesos de integración (Sanahuja, 2012: 32-33). Por otro lado, pese a sus similitudes presentan importantes diferencias en cuanto a su alcance, orientación política y viabilidad (Gardini 2011 en Sanahuja, 2012: 55).

En este capítulo se han podido observar los cambios en las diferentes etapas y ciclos de regionalismo y de integración regional en las Américas, así también se ha evidenciado la proliferación de nuevas organizaciones multilaterales, consideradas como un “nuevo multilateralismo latinoamericano”. Además se ha indicado que en este período surgieron movimientos sociales, entre ellos los indígenas, que se levantaron en una serie de manifestaciones en contra del modelo económico neoliberal que se había implementado en gran parte de los países latinoamericanos y que había polarizado a la sociedad. Estos movimientos sociales presionaron a los gobiernos, a través de sus manifestaciones, hacia un cambio político que garantizará una mayor justicia social. Las reivindicaciones de estos movimientos, también fueron tomados en los discursos de las campañas políticas de ciertos partidos que ascendieron al poder, esto permitió que aprovechándose del contexto capturasen mayor número de votantes, que confiaron en que su apoyo al giro hacia la centro-izquierda permitiría que sus reclamos sean atendidos. De esta manera, se puede observar que dentro de este proceso de construcción del nuevo multilateralismo regional fue clave la participación de la ciudadanía, aun cuando no existían espacios ni apertura para que sus demandas sean escuchadas, razón por la cual sus acciones incluso fueron violentas.

Por otra parte, se mencionaron algunos factores exógenos que han propiciado esta tendencia y que se relacionan con cambios en el orden mundial, influenciados por la globalización, el surgimiento de nuevos actores y la creación de bloques como estrategia para obtener mayores ventajas comparativas e influencia a nivel mundial. Igualmente, se han

puntualizado factores endógenos, como son la reconfiguración del mapa político y geopolítico de América Latina y el Caribe; la influencia de gobiernos de izquierda - influencia “presidencialista”- que han promovido políticas exteriores fundamentadas en el principio de respeto a la soberanía y a la integración regional; y, un rechazo hacia la implementación de políticas neoliberales.

Un factor intrínseco en la diferencia de los organismos regionales tradicionales y los nuevos organismos, ha sido la concepción de desarrollo y la connotación de la cooperación. El desarrollo promovido por estos organismos rompe con la visión ortodoxa y privilegia una cooperación sur-sur. Igualmente, estos organismos introducen el componente político latinoamericano a la integración regional, a diferencia de los proyectos previos que privilegiaban la integración económica y comercial -bajo las reglas del hegemon-, promoviendo principios como son la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos, la defensa a la autodeterminación de los pueblos y los procesos democráticos. En este sentido, existe un fuerte ‘nacionalismo’ que se encuentra inscrito en los principios ideológicos de esta nueva concepción de regionalización, que también puede ser visto como uno de los limitantes que pueden frenar la consolidación de una integración, un multilateralismo con instituciones fuertes y de un cosmopolitismo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO: LA CONCEPCIÓN DEL MULTILATERALISMO LATINOAMERICANO Y LA CIUDADANÍA REGIONAL DESDE LAS TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La “ciudadanía regional” y el “nuevo multilateralismo latinoamericano”, son conceptos que aparecen recientemente en la literatura de integración regional. Ambas, son construcciones sociales, en tanto han sido creadas y recogen ideales integracionistas que se presentan como constantes en la historia de la región latinoamericana. Estas abstracciones se deben explicar y diferenciar de otras categorías conceptuales que aparecen con frecuencia en los estudios sobre la materia.

Con este propósito, el presente capítulo presentará el marco conceptual, el marco teórico y la metodología desde la cual se aborda este estudio. Con este objeto, el capítulo se encuentra dividido en cuatro secciones. La primera expone categorías conceptuales como el de “región”, “regionalismo”, “regionalización” y “multilateralismo”, conceptos que se ha considerado importante diferenciar ya que por lo general parecen como sinónimos en la literatura sobre la materia y no tienen la misma significación. Por otra parte se conceptualizará la “ciudadanía cosmopolita”, como concepto no tradicional que nos permitirá comprender de mejor manera la categoría en construcción como lo es la “ciudadanía suramericana”. La segunda, discute distintas perspectivas provenientes de la teoría de las relaciones internacionales desde las que se ha considerado a al multilateralismo, sus ventajas y desventajas para analizar el tema de estudio. La tercera, presenta la perspectiva teórica del “constructivismo” o “social constructivismo”, marco teórico elegido para este estudio, con el propósito de demostrar la relevancia del mismo para un análisis concerniente al nuevo multilateralismo latinoamericano y la ciudadanía supraestatal. Finalmente, la cuarta sección, nos introduce al análisis crítico del discurso en cuanto al enfoque y metodología de análisis.

Marco conceptual

Desde una perspectiva convencional las regiones son consideradas como un número de Estados agrupados geográficamente por una relación y por un grado de mutua interdependencia. Este estudio plantea que no hay regiones “naturales” o “dadas”, sino que estas son creadas y recreadas en un proceso de transformación global (Hettne y Soderbaum, 2000: 461). Considerando que las regiones son construcciones sociales y no existen regiones naturales determinadas, no existen intereses e identidades regionales establecidas, sino que se

forman en un proceso de interacción, del entendimiento intersubjetivo e intereses comunes (Hettne y Soderbaum: 2000: 460).

El estudio diferencia además el “regionalismo” de la “regionalización”. “El regionalismo puede entenderse como una etapa política de la integración en la que los Estados nacionales deciden crear regímenes de cooperación e integración con la finalidad de acercar mercados-países” (Molina, 2007:15). Es decir, el “regionalismo” es un proyecto regional que está fundamentado en la vinculación de los países con la globalización y el mercado internacional (Tussie, 1998). Estos proyectos se orientan por medio de tesis económicas neoliberales, motivo por el cual en la literatura, el “regionalismo abierto” y el “regionalismo neoliberal” aparecen como sinónimos de políticas que buscan reducir la intervención del Estado en la economía. Por otra parte, la “regionalización” se entenderá como “la intensificación de las relaciones entre actores estatales y no estatales que forman parte de una misma región, pero que a diferencia del regionalismo involucra un carácter político o un referente institucional, que no siempre se encuentra presente, ni es necesario, en el regionalismo” (Ibáñez, 1999: 3 en Molina, 2007:16).

Una vez que se ha realizado una distinción entre “regionalismo” y “regionalización”, se procederá a conceptualizar al “multilateralismo”, considerando que no existe una única noción sobre este término y dentro de la literatura académica se observan varias distinciones e incluso categorizaciones.

John Ruggie (1993), señala que el “multilateralismo” se refiere a “relaciones coordinadas que se establecen entre más de tres Estados en concordancia con ciertos principios de conducta” (Ruggie, 1992: 568). A esta concepción general, el autor agrega que el multilateralismo es una forma institucional genérica de las relaciones internacionales y que difiere del “bilateralismo” y del “imperialismo”. El bilateralismo se refiere a la relación coordinada entre dos Estados. El imperialismo es también una institución que coordina las relaciones entre tres o más Estados; sin embargo, a diferencia de bilateralismo y el multilateralismo, lo hace negando la soberanía de los Estados en cuestión (Ruggie, 1992:571). Lo que distingue a la forma multilateral de otras es que coordina el comportamiento entre tres o más Estados sobre la base de principios generalizados de conducta. En consecuencia, no se debe confundir el significado del multilateralismo con cualquier expresión institucional, ya sea este un orden internacional, un régimen o una organización (Ruggie, 1992).

José Antonio Sanahuja (21013), defiende que el multilateralismo es un componente fundamental del orden internacional:

El multilateralismo es un principio constitutivo del orden internacional, que no puede entenderse sin aludir a los estados-nación y a un orden westfaliano basado en el principio de soberanía nacional. Junto a ese principio de soberanía, el multilateralismo define una aspiración y al tiempo una necesidad de cooperación derivada del carácter esencialmente societario del sistema internacional. (Sanahuja, 2013: 31).

Carlos Espinosa (2004) indica que “el multilateralismo significa que varios estados tomen decisiones y actúen conjuntamente en el marco de un régimen de cooperación relativamente institucionalizado” (66). Este autor distingue el multilateralismo del “unilateralismo”, en tanto el segundo se refiere a la acción de un Estado de manera autónoma en el ámbito internacional sin la afluencia de otros Estados. El multilateralismo se refiere a la toma de decisiones de varios Estados y puede darse a nivel de la comunidad internacional o entre un grupo menos incluyente (Espinosa, 2004).

Andrés Serbín, conceptualiza al multilateralismo como “una forma de acción común en las relaciones internacionales entre los Estados” (1). Acota que “el multilateralismo se refiere al grueso de las relaciones y procesos diplomáticos, políticos, económicos y, eventualmente, ideológicos, entre diversos grupos de Estados y actores no estatales actualmente en desarrollo a nivel regional” (Serbín, 2011: 9). Es así que desde esta perspectiva el multilateralismo no estaría limitado a la actuación de los Estados, sino que permite la inclusión de actores no estatales. Por otra parte, señala en su artículo “América Latina: ¿un multilateralismo sui-génesis?” que las instituciones multilaterales son particularmente vulnerables al poder hegemónico y al unilateralismo (Serbín, s/f: 2).

Otro elemento interesante de análisis encontrado en la bibliografía revisada es que existen diversas narrativas en disputa sobre el multilateralismo, todas ellas parecerían desde un particular ángulo, ser verdaderas, pero esa verdad se explica en función del contexto, antecedentes y los propios condicionantes de cada actor, lo que en las ciencias sociales se denomina como *el efecto Rashomon*¹⁰. Es así que Sanahuja (2013) distingue cuatro narrativas en torno al multilateralismo como generadoras de poder discursivo en el escenario internacional, promulgados por distintos países y regiones: i) el multilateralismo hegemónico

¹⁰ Se refiere al efecto producido por la subjetividad y la percepción personal al momento de narrar una misma historia o situación, en la que influye la percepción individual. Esta denominación alude al filme *Rashomon*, dirigido por el Director Akira Kurosawa, en el que se presentan dos relatos -una historia dentro de otra- y muestra como desde un particular ángulo, ambas son verdaderas.

(Estados Unidos); b) el multilateralismo normativo (Unión Europea); c) el multilateralismo defensivo (países en desarrollo); y d) el multilateralismo revisionista de las potencias emergentes (38). Por citar un ejemplo y para comprender las narrativas, el *multilateralismo hegemónico*, “con Estados Unidos como protagonista, este relato ve liderazgo donde otros ven hegemonía” (Sanahuja, 2013: 39). Es decir, en este caso, el multilateralismo es observado como el espacio natural en el que los Estados Unidos pueden ejercer su liderazgo y dirigir los destinos de las naciones, aun cuando los Estados Unidos no se supeditarán al multilateralismo. La síntesis de este relato “la gobernanza global es el resultado de la pugna teleológica de Estados Unidos para asegurar su primacía y expandir sus valores, considerados universales” (Sanahuja, 2013: 39).

Russell y Tokatlian (2009), argumentan que el multilateralismo es también una estrategia. Se refieren a un “multilateralismo vinculante” cuya estrategia “[...] consiste en la utilización diligente de las instituciones mundiales para restringir el poder de Estados Unidos e inducirlo a la adhesión o al cumplimiento de las normas y reglas internacionales existentes” (Russell y Tokatlian, 2009: 234). La “contención acotada”, es otra estrategia nombrada por estos autores e implica “la creación progresiva de espacios e instrumentos regionales de acción propios que reduzcan, excluyan o prevengan la influencia o injerencia de Estados Unidos en una determinada área geográfica de la región, al tiempo que favorezcan la capacidad colectiva de interacción con Washington” (Russell y Tokatlian, 2009: 235, 238).

Lo expuesto nos permite observar que en la literatura especializada de las Relaciones Internacionales no se interpreta al multilateralismo de la misma manera por parte de diferentes actores, su práctica ha ido cambiando y evolucionando a lo largo del tiempo, por lo que no existe en este momento una idea única sobre qué es el multilateralismo y sobre cómo interpretarlo. Algunos autores limitan su concepción al ámbito gubernamental y algunos amplían la participación de actores no estatales. Por otra parte, en la literatura revisada existe escasa alusión a las diferencias y complementariedad del “regionalismo” y el “multilateralismo”.

La reflexión del análisis previo, a mi juicio, es que el regionalismo y el multilateralismo no son sinónimos, aun cuando aparezcan como tal en mucha de la bibliografía sobre integración regional. Son conceptos complementarios, pero que actúan bajo distintos propósitos. El regionalismo, busca acercar a los países/ mercados dentro de un régimen de cooperación. En cambio, el multilateralismo, se configura también a través de un

régimen de cooperación pero se orienta hacia la toma de decisiones en base a una forma de acción común, principios acordados y busca incidir en el sistema de gobernanza global¹¹.

Por otra parte, se considera importante realizar una diferenciación entre la definición tradicional de “ciudadanía”, la “ciudadanía cosmopolita” y “ciudadanía transnacional”, lo cual nos permitirá comprender posteriormente la “ciudadanía suramericana”.

La “ciudadanía” ha sido un concepto que ha evolucionado a lo largo del tiempo. En las antiguas *polis griegas* la calidad de ciudadano estaba limitada solo a los nativos de las ciudades, relegaba a los esclavos, es decir se vinculaba con la élite y representaba un vínculo religioso (Parada, 2009: 101). Con la revolución francesa, el ciudadano se convierte en el actor político fundamental del moderno Estado-nación:

Así que sólo hasta finales del siglo XVIII, con la declaración de Virginia (Carta de Derechos de 1776) y con la Revolución Francesa, nace la idea del Estado- Nación y con ella, la idea de quiénes son los verdaderos actores políticos de la dinámica social: los ciudadanos. (Parada, 2009: 101)

Por otra parte uno de los conceptos de ciudadanía que se ha vuelto referente, es el de “ciudadanía social” acuñada por Thomas H. Marshall en 1950, quien se refiere a que el ciudadano es aquel que en una comunidad política goza no solo de derechos civiles, derechos políticos; sino también, derechos sociales y obligaciones:

La ciudadanía es un *status* otorgado a aquellos que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen el *status* son iguales con respecto a los derechos y deberes con los que está dotado el *status*. No existe un principio universal que determine cuales deben ser esos derechos y deberes, pero las sociedades en las que la ciudadanía es una institución en desarrollo crean una imagen de una ciudadanía ideal contra la que pueda ser medidos sus logros y hacia la que sus aspiraciones puedan ser dirigidas¹². (Marshall, 1950: 149)

Siendo así, la ciudadanía se refiere la pertenencia de un individuo a una comunidad política y, en vista de que el Estado-nación es la entidad política básica del sistema internacional contemporáneo, la condición de ciudadano se encuentra tradicionalmente vinculada a la pertenencia a un territorio nacional, a una nacionalidad. Dentro de esta categoría conceptual, se advierten dos condiciones *sine qua non*, por un lado los derechos de los ciudadanos y por otra las obligaciones que son normas y valores consensuadas por la comunidad a la que pertenecen. La ciudadanía genera una identificación y vínculo con los miembros de la comunidad a la que se pertenece, lo cual es esencial para construir su identidad.

¹¹ Estos son criterios del autor.

¹² Cita traducida por autor, véase texto original en *Citizenship and Social Class* en : <http://users.dickinson.edu/~mitchelk/readings/marshall-citizenship-and-social-class.pdf>

Consecuentemente, el “ciudadano” es poseedor de derechos y obligaciones; a la vez que desarrolla un sentimiento de pertenencia a una “comunidad imaginada” (Espejo y Francescon, 2012: 44). En suma, la concepción tradicional de “ciudadanía” se encuentra condicionada a la pertenencia a un territorio nacional delimitado; sin embargo, es un concepto que debe ser acoplado al contexto actual, ya que se encuentra constantemente influenciado y transformado por una dialéctica interno/ externo que genera una necesidad de su revisión.

Es así que surgen otras concepciones sobre la ciudadanía, que buscan dar respuesta al nuevo contexto de globalización del mundo y plantean la necesidad de entender este concepto a la luz de las tendencias de cosmopolitismo¹³.

La “ciudadanía cosmopolita” no es una idea nueva, ya que “desde la antigüedad clásica grecorromana ha sido objeto de estudio, pasando por varias etapas hasta llegar a la globalización del siglo XXI” (Parada, 2009: 105). Este tipo de ciudadanía se refiere a la pertenencia que va más allá del vínculo con el Estado sino a una comunidad supraestatal. Es así que “ser ciudadano cosmopolita presupone una comunidad supraestatal o el mundo entendido como una comunidad jurídico política (García, 2003: 23 en Pardo, 2009: 104).

Es así que llegamos a la categoría de “ciudadanía transnacional” que se refiere al caso de comunidades supraestatales como lo es la Unión Europea (UE), la CELAC o la UNASUR. Este tipo de categoría conceptual intenta dar una respuesta a la necesidad de configurar identidades políticas que traspasen los límites nacionales para hacer frente a los retos transnacionales que se presentan, pero asimismo y de alguna forma “generar una mayor legitimidad de los procesos regionales frente a la sociedad” (Ventura, 2005 en Espejo y Francescon, 2012: 45).

En cuanto al concepto de “ciudadanía suramericana”, existe una primera aproximación propuesta por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS) de la UNASUR:

La ciudadanía suramericana es la condición jurídica de acceso progresivo a derechos, deberes y obligaciones por parte de los ciudadanos y ciudadanas de la UNASUR. Es una ampliación no sustitutiva, de las ciudadanía nacionales. Asimismo es la condición de identidad, pertenencia y arraigo a la tierra suramericana, a sus tradiciones y costumbres, a sus culturas diversas, a sus lenguas e idiomas y a sus cosmovisiones, cuyo fundamento primario es la historia compartida de los países miembros de la UNASUR. (GTCS, 2014)

¹³ Para David Held, el cosmopolitismo es la democracia sin los límites de las fronteras territoriales. Véase: <http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/151209gagnon.pdf>

Como se puede advertir, la propuesta conceptual de “ciudadanía suramericana” realizada por el GTCS distingue dos condiciones inherentes al término, por una parte la condición legal que otorga derechos y obligaciones a los ciudadanos y ciudadanas de la UNASUR y, por otro lado, la condición de identidad y pertenencia al territorio sudamericano (GTCS, 2014:14)¹⁴.

Marco teórico

Las principales perspectivas teóricas provenientes de las Relaciones Internacionales, a partir de las cuales se ha estudiado el multilateralismo son el realismo, el institucionalismo neoliberal, la economía política internacional crítica y el constructivismo.

El *realismo* considera que los Estados son los actores primordiales del sistema internacional y los únicos significativamente poderosos en las relaciones de poder global. Los Estados se mueven por intereses y su egoísmo solo puede ser frenado por las amenazas de represalias provenientes de otros Estados, como es el caso del sistema internacional de *unit veto* citado por Kaplan (Kaplan, 1957 en Waltz, 1979: 118). Desde esta perspectiva, el multilateralismo se encuentra enmarcado en el Sistema Westfaliano de Estados, bajo un esquema de vertical -de arriba hacia abajo- en el que se privilegia el uso de medios diplomáticos (Camargo, 2000: 56). Legler y Santa Cruz señalan que “las instituciones multilaterales se consideran, bajo esta perspectiva, como arenas en las cuales el poder es ejercido por actores con capacidades desiguales” (Legler y Santa Cruz, 2011: 14). Así, las instituciones multilaterales serían vistas por los países más poderosos como mecanismos para el ejercicio de su poder y dominación, es decir un liberalismo institucional instrumentalizado. La limitación de la teoría realista es su incapacidad de explicar una realidad internacional en la que los organismos internacionales, las organizaciones civiles y las agencias transnacionales han ido ganando un gran margen de acción.

La perspectiva *institucionalista*, se basa en el principio de que el multilateralismo se reduce a una problemática de cooperación. Dentro de esta perspectiva, se encuentra el “institucionalismo liberal” y la “teoría de los regímenes internacionales”. El institucionalismo liberal tiene su punto de partida en la coexistencia del sistema de Estados y la economía capitalista mundial, y, trata de hacer compatibles a estas dos estructuras globales y garantizar la estabilidad y la previsibilidad a la economía mundial. La teoría de los regímenes internacionales, valga su redundancia, se base en el concepto de “régimen internacional” que

¹⁴ Véase definición en ¡Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana” del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTCS).

según Keohane y Nye son “los conjuntos de acuerdos gubernamentales que afectan las relaciones de interdependencia” (Keohane y Nye, 1988: 35). Cabe resaltar que “los regímenes internacionales son factores intermedios entre la estructura de poder de un sistema internacional y la negociación política y económica que se produce dentro del sistema (Keohane y Nye, 1988: 37). Desde este enfoque, el multilateralismo es consistente con una forma conservadora de adaptación hacia las estructuras existentes de orden mundial.

Para la *Economía Política Crítica*, “el multilateralismo solo puede entenderse en el contexto en el que existe, y ese contexto es la estructura histórica del orden mundial. Pero el multilateralismo no es solo una actividad pasiva y dependiente. Esta puede aparecer como una fuerza activa configurando el orden mundial” (Cox, 1992: 161). Es así que esta perspectiva, sitúa al multilateralismo dentro de las relaciones de poder globales. “Para los economistas políticos críticos el poder estatal no es la única forma de poder que afecta a la actividad multilateral. Los organismos multilaterales también están sujetos al poder económico y de clase” (Legler y Santa Cruz, 2011:17). En consecuencia, “el multilateralismo juega un papel importante en la propagación del capitalismo, principalmente a través de la institucionalización de la estructura global de dominación económica y política” (Legler y Santa Cruz, 2011:17). Siendo así, el multilateralismo es visto, en primer lugar, como un instrumento para la institucionalización de la estructura centro-periferia de la dependencia, que se basa en la teoría del sistema-mundo que se desarrolló como una crítica a las políticas económicas promulgadas e implementadas desde occidente, entre cuyos principales exponentes se encuentra Immanuel Wallerstein¹⁵. En conclusión, “el enfoque crítico de la economía política internacional concibe a los organismos multilaterales no solo como un mecanismo de dominación y mantención del *status quo*, sino también potencialmente como un vehículo para la transformación de un orden global fundamentalmente injusto y desigual” (Cox, 1992 en Legler y Santa Cruz, 2011:17).

Por su parte, el *constructivismo*, si bien no es una teoría como tal, es una forma de estudiar las relaciones sociales, que se basa en su propio sistema de conceptos y proposiciones que permiten comprender todo tipo de relaciones sociales. Surgió como reacción crítica a las teorías predominantes de las Relaciones Internacionales o *mainstream*, el realismo y el institucionalismo liberal.

¹⁵ Véase: Wallerstein, Immanuel. (1972). “El ascenso y futura decadencia del sistema-mundo capitalista: conceptos para un análisis comparativo”. Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Madrid: Akal, pp. 85-114.

Nicolás Onuf (1998), uno de los principales exponentes de esta perspectiva, sostiene que “las personas hacen sociedad y que la sociedad hace a las personas” (59). La idea central de los planteamientos de Onuf es que las personas y las sociedades se construyen mutuamente:

Lo fundamental del constructivismo es la proposición de que los seres humanos son seres sociales y no seríamos humanos, sino por nuestras relaciones sociales. En otras palabras, las relaciones sociales hacen o construyen a las personas – nosotros mismos- en la clase de seres que somos (Onuf, 1998: 59)

Este autor sostiene que los seres humanos construyen su realidad mediante sus actos, que pueden ser entre otros, los actos del habla, los cuales son institucionalizados por reglas y por lo tanto proveen el contexto y la base del significado para la acción humana futura (Onuf, 1998).

Alexander Wendt (1999), otro destacado exponente de esta línea, indica que el constructivismo no es una teoría de la política internacional; sin embargo, los estudiantes de la política internacional han aceptado cada vez más dos principios básicos del constructivismo: a) que las estructuras de asociación humana son determinadas principalmente por ideas compartidas en lugar de fuerzas materiales, y, b) que las identidades e intereses de los actores intencionales se construyen por estas ideas compartidas en lugar de estar dadas naturalmente (Wendt, 1999:1). Es decir esta perspectiva brinda un peso relevante a las ideas, aunque esto no quiere decir que el constructivismo niegue la existencia de un mundo material, sino expresa la dificultad de entender los fenómenos materiales de manera desvinculada de la construcción de significados que construyen los actores (Wendt, 1999).

Ester Barbé¹⁶ (2010) diferencia al constructivismo de neorrealismo y el neoliberalismo. Esta autora sostiene que el constructivismo centra su atención en el estudio de las estructuras sociales y normativas; y que a diferencia del neorrealismo y del neoliberalismo, el constructivismo considera que la identidad y los intereses de los Estados no son exógenos, no vienen dados, sino que las interacciones y las instituciones cambian la identidad y los intereses (Barbé, 2010).

Klotz y Lynch (2007) en su libro *Strategies for Research in Constructivist International Relations*, sostienen que para los constructivistas la realidad social es producida a través de la acción significativa que se construye a través de la comprensión de las “estructuras” y “agentes”. El constructivismo en vez de dar una prioridad ontológica a la

¹⁶ Coordinadora del programa de investigación del IBEI "Seguridad, Poder y Multilateralismo en un Mundo Globalizado" y Catedrática de Relaciones Internacionales de la Universitat Autònoma de Barcelona.

“estructura” o a la “agencia”, observa a ambas como mutuamente constituidas (Klotz y Lynch, 2007:3). Las “estructuras” son patrones institucionalizados del orden social, que reflejan un determinado contexto histórico, pero no son inmutables. Los significados constantes forman órdenes sociales que son las estructuras o instituciones, pero que variarían dependiendo del contexto espacial, histórico y social, ya que la comprensión intersubjetiva varía entre regiones, a través del tiempo y entre jerarquías (Klotz y Lynch, 2007: 8).

Asimismo, los constructivistas consideran dentro de sus análisis algunas categorías como son “poder”, “identidad” e “intereses”, que son importantes a la hora de entender la intersubjetividad que construye a las personas y las sociedades.

Con respecto al “poder”, “el constructivismo argumenta que tanto el poder material como discursivo son necesarios para una comprensión de los asuntos mundiales” (Hopf, 1998: 177). Es decir el poder no es solo concebido en términos materiales o militares, sino en “la capacidad de reconstruir los discursos, puesto que los significados condicionan las identidades y acciones (Klotz y Lynch, 2007: 11). Los constructivistas se preguntan cómo y por qué ciertas prácticas prevalecen en contextos particulares y considera que las comprensiones intersubjetivas dominantes son caracterizadas como poderosas porque ellas constituyen identidades e intereses. “Las identidades son necesarias, tanto a nivel internacional y nacional, a fin de asegurar un mínimo de predictibilidad y orden” (Hopf, 1998: 177).

Con respecto a las “identidades”, los constructivistas señalan que no son características inmutables de los individuos o grupos, sino que las personas las producen y reproducen en lugar de haber nacido con ellas (Klotz y Lynch, 2007:65). Mientras que “el constructivismo trata a la identidad como una cuestión empírica que se debe teorizar en un contexto histórico, el neorealismo asume que todas las unidades en la política mundial sólo tienen una identidad significativa, la de los Estados con intereses propios” (Hopf, 1998: 175).

En referencia al “interés”, el constructivismo, rechaza la presunción de que los intereses derivan de fuentes materiales como lo hace el realismo clásico. Por el contrario, afirma que los intereses son construidos mediante procesos de intersubjetividad y al igual que las identidades no son estáticos, sino que, se encuentran en constante flujo. Es así que, los intereses se conciben como el producto de las interacciones e identidades institucionalizadas que dan lugar a la creación de un contenido intersubjetivo. De esta manera "las normas como

componentes de la estructura, están moldeadas por entendimientos previos del interés" (Klotz y Lynch, 2007: 87).

Estos autores destacan además que los seres humanos tienen en general propósitos e intenciones, siendo así, actúan más allá de su individualidad en nombre de grupos formales o informales. Es por este motivo que recomiendan a la hora de realizar un análisis de contenido este "sea puesto en perspectiva histórica para hacer un seguimiento de cómo los términos específicos adquieren una relevancia especial en los puntos que figuran en el tiempo y si su uso se extiende geográficamente" (Klotz y Lynch, 2007: 54).

Desde la perspectiva del constructivismo, la naturaleza del multilateralismo sería socialmente construida, así como cambiante. Asimismo, considera que "no existe una lógica única o universal de cooperación multilateral o la búsqueda del poder que sea aplicable de manera uniforme a todas las expresiones del multilateralismo, en lugar de eso, sugiere que la práctica multilateral varía dependiendo del contexto regional" (Legler y Santa-Cruz, 2011:15). Además, "la manera en que los Estados llevan a cabo el multilateralismo se encuentra tanto en función de su identidad particular como de sus culturas y tradiciones" (Legler y Santa-Cruz, 2011: 18).

A la luz de lo expuesto, se ha seleccionado al constructivismo como la perspectiva teórica que orientará el análisis de la presente investigación, ya que destaca el carácter cambiante del multilateralismo en virtud de su variación de acuerdo a un contexto determinado. Asimismo, esta perspectiva es flexible para comprender la relación dinámica existente entre "estructura" y "agencia", tomando en consideración que la mayoría de las conceptualizaciones en torno al multilateralismo hacen referencia a la configuración de normas y reglas, es decir a una estructura, pero así mismo a una relación coordinada entre dos o más estados, así como la capacidad de las personas (que pueden ser los ciudadanos) de cambiar la sociedad y viceversa. Es decir, considera la capacidad/poder de la "agencia" para transformar las "estructuras" como pueden ser las multilaterales, así como la posibilidad de que estas estructuras multilaterales generen cambios en la sociedad.

Metodología

Como se mencionó previamente el constructivismo destaca que las personas construyen su realidad mediante sus actos, entre los que se encuentran los actos del habla, los cuales crean la base del significado para la acción humana futura. Es por este motivo que se ha considerado pertinente analizar el discurso referente a la "ciudadanía suramericana", debido a que tanto

ésta categoría ha formado parte de un discurso en los diferentes organismos internacionales que han venido tratando este tema como una aspiración a cumplir.

En vista que el análisis del discurso ha sido estudiado desde distintas perspectivas, metodológicamente se realizó una revisión a los planteamientos de las principales escuelas: i) la francesa, ii) la anglosajona, y, iii) la alemana, con el objeto de conocer cuáles son los presupuestos más adecuados para el presente análisis y posteriormente se seleccionó la más idónea para este estudio.

A continuación se realizará una breve reseña de la orientación de cada una de las escuelas mencionadas:

La *Escuela francesa* emplea una perspectiva psico-sociológica, en la que “el discurso es una escenificación del lenguaje, cuyo sujeto es simultáneamente un ser psicológico y social” (Pardo, 2007: 49). Este tipo de análisis privilegia el discurso institucional y doctrinal, en el que “el texto se afronta como un objeto que materializa el discurso como algo situado y acabado en un momento concreto” (Pardo, 2007: 50). Los principales exponentes de esta escuela son Michael Foucault, Patrick Charadeu, Dubois y Sumpf y Michael Pecheux.

La *Escuela anglosajona*, fundamenta su análisis en la sociología y la interacción social. Para esta perspectiva “el discurso implica el lenguaje, la acción y el conocimiento por lo que las palabras son pensadas como acciones que suponen saberes sociales comunes para un grupo” (Pardo, 2007: 57). Además, privilegia la identificación de las formas y los medios mediante los cuales acontece la interacción (Pardo, 2007: 58). Algunos de los autores que representan esta escuela son Enmanuel Schegloff, Gail Jefferson y Harvey Sacks.

La *Escuela alemana* está relacionada a los principios de la Escuela de Fráncfort y se interesa por el reconocimiento de factores contextuales en la interpretación y la adopción de un lugar político desde el cual se investiga (Pardo, 2007: 67). En esta escuela se encuentra al grupo de Constanza, en el que se inscriben los Estudios Críticos del Discurso (ECD). Esta perspectiva explica al discurso como “un acontecimiento comunicativo que implica la cognición individual y social, esto es, las creencias, las valoraciones y las emociones de quienes generan e interpretan los significados sociales” (Pardo, 2007: 68). En suma, considera que los análisis críticos del discurso contribuyen a “la explicación e interpretación de la injusticia y la desigual social, mediante la comprensión del papel del lenguaje y del uso de la

lengua en la reproducción de la dominación y la desigualdad, para dar paso a la constitución de discursos alternativos que desarticulen estructuras discursivas de poder” (Pardo, 2007: 70).

Una vez realizada la revisión previamente descrita, se seleccionó como metodología el *análisis crítico del discurso (ACD)*, el cual no es solo un método, sino una perspectiva completa de aproximación al conocimiento y por lo tanto cercana a los estudios cognitivos realizados en las ciencias sociales y afin al constructivismo.

Neyla Pardo (2007) en su libro *Como hacer un análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana* señala que el discurso más allá de una forma de lenguaje puede ser comprendido como acción e interacción social:

la noción de acto de habla (actos locutivos, actos elocutivos o actos proposicionales, por ejemplo), remite a la idea de que todo discurso tiene una dimensión social, en la que al producir un acto de habla se cumplen condiciones de adecuación, intenciones, conocimientos y opiniones insertas en el contexto del hablante (Pardo, 2007: 42).

El ACD, analiza el discurso a la luz del contexto. De allí que “en el significado del discurso se encuentra una problemática profunda que va desde la manera como se asigna el sentido a un discurso, cómo este es comprendido y cómo es interpretado y culmina en el carácter socialmente compartido del trasfondo discursivo” (Pardo, 2007: 42). Es por este motivo que el contexto en este tipo de análisis, a diferencia de otros, se vuelve relevante. Por “contexto del hablante”, se refiere al “bagaje de saberes compartidos por una comunidad o grupo (...) y las estructuras socioculturales que están conformadas por un conjunto de categorías sociales, institucionales y culturales” (Pardo, 2007: 43).

Según Teun Van Dijk, uno de los fundadores del análisis crítico del discurso, este tipo de análisis espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social:

El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (Van Djikic, 1999:23).

Este autor señala que para realizar un análisis crítico del discurso se requiere analizar el “contexto” y la “estructura social”, elementos que deben considerarse ya que “los participantes actúan en situaciones sociales, y los usuarios del lenguaje se implican en el discurso de una estructura de constreñimientos que ellos consideran o que hacen relevante en la situación social, esto es el contexto” (Djik, 1999:26). El “contexto” es entendido como

“constructos mentales a través de los cuales los interlocutores y los analistas pueden reconocer experiencias, percepciones, opiniones, conocimientos, puntos de vista y emociones, en relación con la situación comunicativa; proceden de modelos de experiencia y, en este sentido, son subjetivos” (Van Dijk, año en Pardo y Rodríguez, 2009: 207). Otro elemento que recomienda analizar este autor es el “poder”, es decir identificar los grupos que tienen mayor poder y si son capaces de controlar los actos y las mentes de otros, ya que el control de la mente de manera indirecta también logra el control de la acción, ya que “si somos capaces de influenciar la mentalidad de la gente, sus conocimientos o sus opiniones, podemos controlar indirectamente algunas de sus acciones” (Djik, 1999: 26). Esto se explica debido a que “los grupos o instituciones socialmente más poderosos disponen de un acceso mas o menos exclusivo a uno o más tipos de discurso público, y de control sobre ellos”(Djik, 1999:27).

Klotz y Lynch (2006) señalan que desde una perspectiva constructivista, “el análisis del discurso denota metodologías que capturan la creación de significados y acompañan procesos de comunicación” (Klotz y Lynch, 2006:19). Asimismo, los discursos pueden apoyar u oponerse a estos discursos dominantes, sobre todo en momentos de crisis en los que quien ofrece un nuevo discurso podrían cambiar las visiones del mundo y establecer nueva reglas y procedimientos (Klotz y Lynch, 2006).

David Howarth (2000) en su libro *Discourse, concepts in Social Science* indica que “la teoría del discurso analiza de qué manera los sistemas o discursos de significado configuran la comprensión que las personas tienen sobre sus propios roles sociales y cómo influyen en sus actividades políticas” (Howarth, 2000:125). Asimismo, se ocupa de cómo se conciben y se entienden a sí mismas las personas en las sociedades. Este autor señala que un aspecto clave para la teoría del discurso es la creación de antagonismos sociales, ya que “la creación de una relación antagónica, que siempre supone producir un “enemigo” o un “otro”, es vital para el establecimiento de fronteras políticas” (Howarth, 2000: 125). Asimismo, señala que el discurso, se sustenta en la concepción que nada tiene un significado por sí mismo, sino que la adquieren a través del discurso. Es así que “el analista del discurso examina de qué modo las estructuras de significado hacen posible ciertas formas de conducta, a través de recursos metodológicos que sirven para analizar alocuciones, escritos, entrevistas, conversaciones, etc.” (Fairclough, 1992: 12-37 en Howarth, 1995: 126). Desde esta perspectiva las luchas hegemónicas y el establecimiento por parte de un proyecto político de una hegemonía son de suma importancia, ya que este tipo de prácticas son claves en los procesos políticos. Dicho de

forma simple, “la hegemonía sólo se logra cuando un proyecto o fuerza política determina las normas y significados en una formación social dada” (Howarth, 1995: 133).

Este capítulo ha buscado presentar el marco conceptual, teórico y metodológico que guiará el presente estudio. Se ha realizado una presentación y diferenciación entre varios conceptos que aparecen con frecuencia en textos referentes a la integración regional, aunque no muchas veces diferenciados, como lo es primordialmente el “regionalismo” y el “multilateralismo”. Asimismo, se ha realizado un acercamiento hacia el concepto de ciudadanía suramericana. Por otra parte, se procuró presentar el marco teórico elegido para el presente análisis, en el que se ha discutido cómo las diferentes perspectivas de las relaciones internacionales han interpretado al multilateralismo y por qué se ha considerado al constructivismo como la perspectiva óptima para encarar el tema de investigación. Finalmente, se ha presentado el marco metodológico y la elección del *análisis crítico del discurso* como parte de las herramientas para indagar sobre el estado de la construcción de la ciudadanía suramericana dentro del nuevo multilateralismo regional.

CAPÍTULO III

LA UNASUR Y LA CIUDADANÍA SURAMERICANA

Introducción

El presente capítulo describe el origen y desarrollo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en tanto organismo internacional de ámbito regional fundado con el objeto de crear una integración regional en el ámbito cultural, económico, social y político para las 12 naciones suramericanas que lo conforman. Se ha seleccionado este caso de estudio específico ya que es en el marco de este organismo multilateral donde surge la iniciativa de caminar hacia la construcción de la “ciudadanía suramericana”. Para este objeto, en una primera sección se describirá la misión, objetivos, normativa y estructura de la organización, para lo cual se recurrirá al Trato Constitutivo de la UNASUR, suscrito en Brasilia en mayo de 2008. En una segunda sección, se describirán las propuestas que han surgido en la agenda multilateral de la región, por parte de otros organismos del Cono Sur que se han constituido en referentes para la construcción de la ciudadanía suramericana propuesta por la UNASUR.

Origen y desarrollo de la UNASUR

En el año 2000 se llevó a cabo en Brasilia la *I Cumbre Presidencial Suramericana*, convocada por el Presidente brasileño Fernando Cardoso, en la que se planteó la posibilidad de creación de una iniciativa que articule los organismos y proyectos de integración existentes en la región. En esta Cumbre se suscribió el “Comunicado de Brasilia”, en donde se expresó la voluntad de establecer una agenda común suramericana, así como se ratificó el compromiso con la integración latinoamericana. Durante esta Cumbre se creó la “Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana” (IIRSA), Foro Técnico creado con el objeto de planificar la integración física suramericana, pilar importante para la integración regional. En este contexto, se propone trabajar en una agenda común siguiendo los principios básicos del liberalismo utópico e institucional, así como también promover una cooperación para el bienestar de la región.

El 8 de diciembre de 2004, en el marco de la III Cumbre Suramericana, efectuada en Cuzco, Perú se creó la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), predecesora de UNASUR. En esta Cumbre se suscribió la Declaración de Cusco¹⁷ con el objeto de promover un espacio sudamericano a través de la coordinación de políticas exteriores de los países sudamericanos,

¹⁷Véase: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/200/200412/20041216_03_d.pdf

a fin de posicionar a Sudamérica como un grupo regional diferenciado en sus relaciones internacionales; promover la convergencia de la CAN, MERCOSUR y ALCSA; impulsar la el IIRSA; la cooperación horizontal y transferencia tecnológica; y la creciente interacción entre la sociedad civil y las empresas sudamericanas (Declaración Cusco, 2004: 2)

En el 2008, se suscribió el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)¹⁸, mediante el cual se crea la UNASUR, sucesora de la CSN, organismo internacional de carácter regional, compuesto por los doce estados sudamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

La UNASUR se inspira en el pensamiento de Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, José de San Martín, entre otros líderes independistas que soñaban con crear una “Patria Grande”, ideal frustrado que fue recogido por varios proyectos de integración regional, entre ellos la UNASUR, que elaboró una versión actualizada de los ideales tradicionales de integración latinoamericana aplicados al nuevo contexto internacional y que se plasman en sus documentos normativos.

Asimismo, la UNASUR se erige sobre una serie de principios rectores que buscan guiar la integración regional:

[...] irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible. (Tratado UNASUR, 2008: 8)

En el preámbulo de este Tratado se expresa la determinación de la organización a “construir una identidad y ciudadanía suramericana y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe” (Tratado UNASUR, 2008).

El objetivo de la organización se encuentra establecido en el Art. 2 del Tratado:

construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura,

¹⁸Véase: <http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>

el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los estados. (Tratado Constitutivo UNASUR, 2008)

Uno de los objetivos específicos de la UNASUR que se encuentra expreso en el Art. 3 literal i) es “la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” (Tratado UNASUR, 2008: artículo 3).

La UNASUR observa a la integración como “un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo de armas nucleares y de destrucción masiva” (Tratado UNASUR, 2008).

Otros de los objetivos específicos de la UNASUR que se encuentran contenidos en el Art. 3 de su Tratado Constitutivo son: fortalecer el diálogo político para impulsar la integración regional y la participación de UNASUR a nivel internacional; la erradicación de la pobreza a través del desarrollo humano y social; la supresión del analfabetismo; el acceso a una educación universal y de calidad, así como el reconocimiento de estudios y títulos; la integración energética para el aprovechamiento de los recursos de la región; el desarrollo de una infraestructura que interconecte a la región; la integración financiera; la protección de la biodiversidad, entre otros (Tratado UNASUR, 2008).

De acuerdo al Art. 4 del Tratado Constitutivo los órganos que conforman la UNASUR son los siguientes:

- a. **Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno:** es el órgano máximo de la organización y se encuentra conformado por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, precedidos por el país que ejerce la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la organización¹⁹. Este órgano se encarga de establecer lineamientos políticos, planes y programas de acción; proyectos y prioridades de implementación; convocar a las

¹⁹ La Presidencia Pro Tempore es elegida alternadamente entre los Estados Miembros por un período de un año. Aunque no es un órgano propiamente dicho, juega un papel importante ya que ejerce la representación de la organización y coordina acciones con la Secretaría General, como es el caso del Plan Anual de Actividades.

- reuniones Ministeriales Sectoriales y de Ministros de Relaciones Exteriores. Las sesiones ordinarias de este Consejo se realizan anualmente (Tratado UNASUR, 2008).
- b. **Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores:** está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros y tiene el mandato de coordinar posiciones sobre integración suramericana; desarrollar y promover el diálogo político; y, realizar seguimiento y evaluación del proceso de integración conjunto. Las sesiones de este Consejo se realizan cada seis meses (Tratado UNASUR, 2008).
 - c. **Consejo de Delegados y Delegadas:** está conformado por un representante de cada Estado Miembro y tiene el objeto de implementar las resoluciones del Consejo de Ministros, con el apoyo de la PPT. Asimismo, tiene a su cargo coordinar la realización de las reuniones de Ministros; desarrollar proyectos de resoluciones, decisiones y reglamentos; conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo. Las reuniones de este Consejo se realizan y se reúnen bimestralmente (Tratado UNASUR, 2008).
 - d. **Secretaría General:** es el órgano técnico y de apoyo de las actividades de la organización y se encuentra bajo la conducción del Secretario General. La Secretaría ejecuta los mandatos que le confiere el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y demás autoridades de la UNASUR (Tratado UNASUR, 2008).

La Secretaría General se ha propuesto tres agendas de políticas públicas a través de las cuales se puede observar la misión institucional de la UNASUR²⁰: a) la agenda social, b) la agenda económica y c) la agenda política.

- a. La *agenda social* plantea que la inclusión social es uno de los desafíos más importantes de la región, ya que prevalecen las asimetrías, razón por la cual se requiere equilibrar la redistribución del ingreso, disminuir brechas existentes entre lo rural y urbano, así como establecer políticas de inclusión de género. Esta agenda “debe encarar el reto de profundizar las reformas públicas para hacer más equitativa la distribución del ingreso, y para dar más oportunidades en educación, salud o vivienda a las grandes mayorías de la población” (UNASUR, 2015: 28).
- b. La *agenda económica*, se propone potenciar la competitividad de la región, transformando el modelo extractivista vigente y brindando valor agregado a los

²⁰ Véase “De la Visión a la Acción”. Disponible en : <http://www.unasursg.org/es/publicaciones-unasur>

recursos naturales, considerando que la región sudamericana es rica en estos recursos. Además, apunta a impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología en la región, ya que esto permitirá alcanzar mejores niveles de competitividad conectividad, Asimismo, se propone aumentar el comercio intrarregional, que es inferior al de otros bloques de integración. Dentro de este marco, se han presentado algunas propuestas como la creación del Banco del Sur como una opción de financiamiento alternativo al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Así, “la agenda económica debe anclarse en la competitividad, la cual tiene que ver con el desarrollo de infraestructura, la mayor conectividad, las políticas de ciencia y tecnología, la capacitación tecnológica” (UNASUR, 2015: 29).

- c. La *agenda política*, planea articular políticas públicas regionales que impulsen la democracia y la seguridad ciudadana. Esta agenda deberá preocuparse por la seguridad de los ciudadanos frente a riesgos sociales y ambientales, que según se prevé afecten de manera particularmente grave a esta región (UNASUR, 2015).

Las tres agendas se despliegan en una serie de acciones, que en la práctica buscan converger con otros organismos regionales de integración. El proyecto suramericano de convergencia, planteado por la Secretaría General de la UNASUR, a cargo del Eco. Ernesto Samper Pizano, se articula a través de tres ejes: a) solidaridad, b) complementariedad, c) identidad. Cabe señalar que “entre las decisiones importantes que deberá tomar la región suramericana, como tal, está el manejo de su relación con estos bloques y su posible adscripción a uno de ellos como socio global” (UNASUR, 2015: 49).

La UNASUR tiene la misión de buscar mecanismos de convergencia con otros organismos regionales a fin de sumar esfuerzos que beneficien a la región y eviten las duplicidades. Se debe considerar que en la actualidad existen por lo menos siete organismos internacionales a parte de UNASUR como son la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Alianza para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico (AP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Cada uno de ellos se ha creado con objetivos específicos y propias particularidades, lógicas políticas y visiones diferenciadas. Cabe señalar que las iniciativas de convergencia regional no solo son temas de interés de UNASUR, sino también se encuentra presente en otros organismos de integración como la CAN y el MERCOSUR. Se puede citar el caso de la última Reunión Extraordinaria del Consejo

Presidencial Andino de la CAN, en el que la Secretaría General solicitó que conjuntamente con la Secretaría General del Mercosur y la Secretaría General de UNASUR, se identifique elementos comunes, de complementariedad y diferencias, con miras a una futura convergencia de los distintos mecanismos regionales y subregionales de integración.

De acuerdo al Art. 12 del Tratado Constitutivo, la toma de decisiones toda normativa que se adopta en a UNASUR deberá realizársela por consenso²¹, es decir por unanimidad. Es por este motivo que incluso la introducción de un tema en la agenda debe realizarse por acuerdo de todos los Estados Miembros (Tratado UNASUR, 2008).

El Art. 15 del Tratado señala que la UNASUR “promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse” (Tratado UNASUR, 22).

Por otra parte, Art. 18 señala que la integración se realizará “a través del diálogo y la interacción amplia, democrática y transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferente instancias de la UNASUR” (UNASUR-TCU, 2008). Es así que se han creado iniciativas como el “Parlamento Suramericano”, que se encuentra establecido en Cochabamba, Bolivia y se creó con el objeto de crear un espacio de participación ciudadana.

Con este antecedente, se evidencia que la construcción de la “ciudadanía suramericana” es uno de los fines que persigue la UNASUR desde sus orígenes. Asimismo que la mirada a futuro con la que se creó la UNASUR debe recordarnos que la regionalización no es fin último con el que se crea este organismo internacional de carácter regional, sino que existe una proyección internacional que busca fortalecer sus capacidades internas para vigorizar el multilateralismo y lograr un mundo multipolar más justo y equilibrado. Además que, este organismos se encuentra estructurado en una serie de órganos que deben trabajar de acuerdo a agendas de trabajo, a través de las cuáles se debe instrumentalizar sus acciones, así como la construcción hacia una ciudadanía suramericana.

²¹ En diciembre de 2014, el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, planteó modificar el sistema de toma de decisiones por consenso, ya que no permite agilidad en la toma de decisiones de la organización.

La ciudadanía en la agenda multilateral de la región

Existen varias declaraciones en las que se expresa la voluntad política de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de los países suramericanos de construir un futuro común, así como una ciudadanía suramericana, de manera previa a la creación de la UNASUR.

La Declaración de Cusco de 2004, sobre la que se funda la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), señala que:

Los Presidentes de los países de América del Sur, reunidos en la ciudad del Cusco en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, siguiendo el ejemplo de El Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín, de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común, hemos decidido conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones. (DC, 2004)

La Declaración de Ayacucho de 2004, suscrita en el mes de diciembre en su párrafo segundo se suscribe lo siguiente:

Sobre la base de la constatación de una cultura e historia compartidas, de una continuidad geográfica, así como de un futuro de integración, los Presidentes reiteramos los ideales de libertad, igualdad y solidaridad que sustentaron la lucha por la independencia de nuestros pueblos. (DA, 2004)

El documento final de la Reunión de la Comisión Estratégica de Reflexión “*Un nuevo modelo de integración de América del Sur hacia la Unión Sudamericana de Naciones*”, realizada en Cochabamba, 2006 se indica que la CSN “debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional. Contribuirá asimismo para el fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y Caribe” (Cochabamba, 2006). Además que “es necesario plantear un nuevo modelo de integración con identidad propia, en medio de la diversidad y las diferencias, que permita construir la ciudadanía sudamericana” (Cochabamba, 2006).

Posteriormente, surgieron propuestas de construcción de una ciudadanía suramericana presentadas por organismos como el MERCOSUR, el Convenio Andrés Bello (CAB) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que revisaremos a continuación.

Lo anteriormente expuesto nos permite evidenciar que la “ciudadanía suramericana” se inscribe en el discurso y en la agenda multilateral de la región mucho antes del surgimiento de la UNASUR.

La propuesta de ciudadanía suramericana del MERCOSUR

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), fue creado en 1991, con la firma del “Tratado de Asunción”²² con el objeto de promover un mercado común del hemisferio sur; el establecimiento de una política comercial, arancel externo común; y la coordinación de políticas macroeconómicas (Tratado Asunción, 1991).

El MERCOSUR²³ ha establecido una serie de acuerdos con otros organismos de integración, no solamente en materia económica. En el 2002, MERCOSUR, junto con la CAN y Chile suscribieron el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile”²⁴, mediante el cual se otorga a los nacionales de los Estados Parte que deseen obtener la residencia legal en otro Estado Parte, mediante la acreditación de su nacionalidad. Este fue uno de los primeros intentos de instrumentalizar una política migratoria común dentro de la región. En el 2002 esta propuesta fue suscrita por 6 países; sin embargo, entró en vigencia recién en 2009 por la demora de los países en ratificar el Acuerdo²⁵. Posteriormente se suscribieron acuerdos de adhesión para Ecuador²⁶ (2011), Perú (2011) y Colombia (2012). Este acuerdo se encuentra vigente para Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, y, permite el otorgamiento de la residencia temporal de dos años y la opción de una residencia permanente, si antes de los 90 días se presentase la documentación solicitada por el Consulado respectivo. Esta iniciativa se ha visto limitada ya que Argentina y Brasil solicitaron se incrementen los requisitos de ingreso ya que los flujos migratorios hacia sus países se incrementaron y esto comenzó a saturar sus servicios públicos, sobre todo a nivel de fronteras. Sin embargo, esta iniciativa permitió que posteriormente se firme un acuerdo a fin de que los ciudadanos de estos países puedan ingresar a los diferentes países sin tramitación migratoria.

En el 2010, mediante Resolución, MERCOSUR/CMC/DEC. N° 64/10, se adoptó el “Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR”²⁷, en el que se consideró que el MERCOSUR debe asentarse sobre una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos, para lo cual debe

²² Véase: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asuncion.pdf

²³ En la actualidad son miembros de esta organización plenos Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; y, además Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam son miembros asociados.

²⁴ Véase: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/_pdf

²⁵ Véase: <http://www.mercosur.int/msweb/Normas/acordos.html>

²⁶ Véase: http://www.cartillaciudadania.mercosur.int/uploads/DEC_021-2011_ES_Adhesion%20Ecuador%20Acuerdo%20Residen%20Nacionales.pdf

²⁷ Véase: http://www.srt.gob.ar/images/pdf/mercosur/DEC_064-2010_ES_Estatuto_de_Ciudadania.pdf

implementar una estrategia regional de avance progresivo hacia el establecimiento de un Plan de Acción para la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, con miras a su plena implementación en el vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción de 1991. El Estatuto señala que se establecerá un conjunto de derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, una política de libre circulación de personas en la región; igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes e igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación (Estatuto MERCOSUR, 2010).

Asimismo, el MERCOSUR ha propuesto iniciativas para promover la ciudadanía regional ejecutando políticas educativas que promuevan acciones para la consolidación de una conciencia ciudadana positiva al proceso de integración regional; el incremento de programas que fortalezcan la construcción de una identidad regional; el desarrollo de programas de formación y reflexión en torno a una cultura de paz, respeto a la democracia, a los derechos humanos, a la memoria histórica y al medio ambiente; y la promoción y difusión de los idiomas oficiales del MERCOSUR (CAB, 2013:17).

Con el objeto de instrumentalizar sus objetivos, el MERCOSUR cuenta con órganos y foros que lo integran y en los que participan los Estados partes. En cuanto al ámbito de ciudadanía, en el 2005 se creó el Parlamento del MERCOSUR, el cual busca promover la participación de ciudadanos y partidos políticos en el proceso de integración regional y la observancia de la democracia.

Uno de los principales aportes que ha realizado el MERCOSUR es haber aprobado una serie de normas (derechos y obligaciones) en relación a los ciudadanos de los Estados partes de la organización. En la “Cartilla del ciudadano del MERCOSUR”²⁸, constan las normas vigentes, así como las instituciones encargadas de la aplicación en cada Estado.

La propuesta de ciudadanía del Convenio Andrés Bello (CAB)

²⁸ Véase: <http://www.cartillaciudadania.mercosur.int/es>

El Convenio Andrés Bello (CAB)²⁹, es una organización intergubernamental de integración iberoamericana de carácter educativo, científico, cultural, creada mediante el Tratado de Bogotá de 30 de enero de 1970.

El CAB también ha realizado una propuesta de construcción de una ciudadanía democrática a través del desarrollo de proyectos multilaterales. En su Plan Estratégico 2013-2016, se menciona cuatro líneas programáticas de acción, las cuatro enfocadas a la construcción de ciudadanía. Las líneas programáticas son:

(i) el sector educativo y la construcción de ciudadanía; (ii) Apropriación social de saberes y conocimientos y construcción de ciudadanía; (iii) Desarrollo sostenible, cambio climático y construcción de ciudadanía; (iv) Políticas educativas, culturales, científicas, tecnológicas y construcción de ciudadanía (CAB, 2013: 10).

Las líneas programáticas son seguidas por acciones puntuales que son financiadas por la figura de “costos compartidos”, es decir cuenta con la contribución de cada uno de los países miembros de la organización.

El CAB busca contribuir a la articulación de diferentes tareas en el ámbito de la educación para generar estrategias educativas y pedagógicas que permitan conciliar, analizar y debatir en un espacio de respeto y reconocimiento del otro. A nivel cultural busca promover la consecución de una ciudadanía democrática a partir de un diálogo de saberes. El interés de este organismo por construir una ciudadanía democrática “responde, entre otros factores, a la emergencia de nuevas formas de organización ciudadana que reivindican el derecho a participar en las decisiones educativas, culturales, políticas, económicas y ambientales en los Estados” (CAB, 2013: 15).

El CAB concibe a la ciudadanía como “un concepto que se encuentra entre lo nacional, lo global y lo local, siendo estos últimos complementarios del primero” (Chejter, 2010:12-13 en CAB, 2013:18).

El CAB plantea que “cualquier proyecto dirigido a la construcción de ciudadanía para los países del CAB requiere desarrollar estrategias y políticas que tomen en cuenta estas desigualdades y apunten, de manera clara, a incidir en sus causas y a proponer medidas diferenciadas dirigidas a los sectores sociales más excluidos” (CAB, 2013:13).

²⁹ Se encuentra compuesto por doce países: Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela, y Argentina se encuentra en proceso de adhesión.

Es así que su Plan Estratégico apunta a la construcción y formación de ciudadanía como propósito común y busca fortalecer los procesos de integración a través del trabajo en proyectos multilaterales con base a la construcción y ejercicio de una ciudadanía participativa.

En consecuencia, el Convenio Andrés Bello ha realizado un importante avance a la hora de definir acciones puntuales a ser desarrollados como parte de un Plan de Acción en el ámbito de la educación, a la vez que ha logrado que éstas sean financiadas a través una figura de costos compartidos, lo cual se vuelve fundamental para dar sostenibilidad a cualquier proyecto regional.

La propuesta de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La Comunidad Andina de Naciones (CAN)³⁰ es un organismo de integración subregional, creado en 1969 mediante el “Acuerdo de Cartagena”, con el objeto de alcanzar un desarrollo más equilibrado a nivel andino, sudamericano y latinoamericano. La CAN es el sistema de integración más antiguo de Sudamérica y tal vez la organización que ha adoptado la mayor cantidad de mecanismos legales para facilitar el flujo de ingreso de ciudadanos de otros países dentro de la subregión. Las resoluciones que ha adoptado son las siguientes:

- a. “Reconocimiento *de Documentos Nacionales de Identificación*”, mediante Decisión 503, decide que “los nacionales de cualquiera de los Países Miembros podrán ser admitidos e ingresar a cualquiera de los otros Países Miembros, en calidad de turistas, mediante la sola presentación de uno de los documentos nacionales de identificación”³¹.
- b. “Creación *del Pasaporte Andino*”³², mediante Decisión 504, se resuelve crear un pasaporte andino para que los nacionales de los Países Miembros utilicen en sus movimientos migratorios.
- c. “*Instrumento Andino de Migración Laboral*”, mediante Decisión 545, establece normas para una paulatina y libre circulación de los nacionales de la Subregión con fines laborales bajo relación de dependencia³³.

³⁰ La CAN está compuesta por cuatro países Bolivia, Ecuador, Colombia, Ecuador y Perú.

³¹ <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECISIOn%20503.pdf>

³² http://www2.urjc.es/ceib/espacios/observatorio/cohesion/documentos/libre_circulacion/SOC-II-06.pdf

³³ <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Decisi%C3%B3n-545.pdf>

- d. “*Mecanismo Andino de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios*”, adoptado mediante Decisión 548, cuyo objetivo es establecer mecanismos de cooperación en materia de protección consular y asuntos migratorios
- e. “*Instrumento Andino de Seguridad Social*”, mediante Decisión 583, que busca garantizar los derechos de los migrantes laborales, garantizando la continuidad de sus aportaciones a la seguridad social³⁴.

Al momento la CAN se encuentra revisando el documento “*Estatuto Migratorio Andino*”³⁵ que persigue garantizar la libre circulación y residencia en la Comunidad Andina, iniciativa impulsada por Bolivia durante su presidencia pro- tempore que finaliza en el 2015 y que impulsa una “ciudadanía andina”.

La “ciudadanía andina” supone el vínculo a la comunidad andina y que se construye en base a una serie de derechos y obligaciones. Los derechos se reconocen en base a los principios de no discriminación y trato nacional y son reconocidos en los países miembros de la CAN. Los “derechos de los turistas andinos” son viajar libremente por la Comunidad Andina y a no ser discriminado, con solo presentar la cédula de identidad por 90 días con derecho de una renovación. Los “derechos de los trabajadores andinos”, es la libre movilidad, transferir los ingresos que devengan del trabajo, que las rentas solo sean gravados en el país andino que fueron generados, contar con seguridad social en igual condición, para ellos se deberá contar con un contrato de trabajo que sea registrado en el Ministerio de Trabajo correspondiente para registro y control, esto permitirá el inicio de la obtención del visado³⁶.

La propuesta de concepto de ciudadanía sudamericana propuesta por UNASUR

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR mediante resolución UNASUR/CMRE/RESOLUCION Nro 14/2014, de 04 de diciembre de 2014, resolvió en su Art. 1 aprobar el “Informe Conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana”(GTCS) e instruir que sea tomado como base y referencia en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana.

³⁴ <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12966.pdf>

³⁵ Este documento todavía no se encuentra disponible y según medios de comunicación se encuentra en discusión. Véase: <http://www.elcomercio.com/actualidad/comunidadandina-taller-avances-estatuto-migratorio.html>

³⁶ Véase: <http://www.comunidadandina.org/>

Asimismo en su Art. 2 encomendó al GTCS la presentación en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, las propuestas, proyectos de acuerdo y plan de acción necesarios para poner en práctica los lineamientos estratégicos contenidos en el Informe Conceptual, y de esta manera continuar el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana con el apoyo de los Consejos.

Las políticas sociales de la UNASUR, se encuentran esbozada en el documento “*Marco Conceptual para las políticas sociales de la UNASUR*”³⁷. En este documento se indica que “en las últimas décadas, nuestra región fue atravesada por una multiplicidad de crisis políticas, institucionales y económicas, así como procesos de colonización que impactaron fuertemente en la calidad de vida de nuestros pueblos” (ANEXO IX UNASUR, 2014). Asimismo se enfatiza que “esta situación producto de las políticas desarrolladas, dejaron su sello traducido en exclusión social, política, económica y cultural de amplios sectores de los pueblos suramericanos y el alejamiento del Estado de los intereses de su comunidad con la consiguiente destrucción del tejido social” (ANEXO IV UNASUR, 2014). En ese marco, el Consejo Suramericano de Desarrollo Social de UNASUR surge como una instancia de diálogo, reflexión, coordinación y cooperación, sobre desarrollo social y humano integral; sin embargo, estas políticas no amparan la construcción de una ciudadanía suramericana, por lo que sería consecuente que pueda introducirse, ya que el proceso de construcción de ciudadanía suramericana dentro de la UNASUR debe verse fortalecerse de manera transversal a través de los Consejos Ministeriales y Sectoriales, principalmente de éste.

En el caso Consejo Suramericano de Educación (CSE), el “*Plan Operativo Quinquenal 2015-2019*”, se encuentra dividido en tres ejes de acción: a) Eje calidad y Equidad, b) Eje ciudadanía y Derecho, y c) Eje integración Social y Regional. Cada uno de los ejes tiene una serie de objetivos con resultados, actividades y metas establecidas. En el caso del Eje ciudadanía y Derecho, el objetivo 7 se plantea “contribuir a la consolidación y afirmación de las y los ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes, y protagonistas activos del sistema democrático” (Plan Quinquenal CSE, 2015). Las actividades planteadas para este fin son la elaboración de un diagnóstico sobre estado de la situación de la ciudadanía suramericana en educación; el desarrollo de un Foro Virtual Permanente sobre ciudadanía suramericana; el desarrollo de módulos de capacitación para formadores y docentes para la

³⁷ <http://www.midis.gob.pe/unasur/files/AnexoIVMarcoConceptualPoliticasySociales.pdf>

inclusión del componente de ciudadanía suramericana; el desarrollo de materiales educativos y una red (Plan Quinquenal CSE, 2015)

Cabe señalar que el CSE tiene un Fondo de Iniciativas Comunes (FIC), financiada por los Estados Miembros de la UNASUR y el “*Diagnóstico del Estado de la Situación de la Ciudadanía Suramericana en educación de los Estados Miembros de la UNASUR*”, es el proyecto seleccionado por los países. En la actualidad³⁸ se encuentra en etapa de pre-ejecución. El resultado de este FIC será un documento base que proporcione elementos para la formulación de una “Agenda Educativa Común” o un “Plan de Acción sobre ciudadanía suramericana” que busca promover la integración, puesto que se considera que la educación es un espacio fundamental desde el que se puede construir ciudadanía.

Por otra parte, entre el 13 y 15 de agosto de 2014 se realizó en Cochabamba, Bolivia el I Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR, el cual se buscó recoger las propuestas los/las ciudadanos/as en el proceso de integración regional. En este encuentro se priorizó contar con la participación de personas migrantes, campesinos, mujeres, jóvenes, adultos mayores, afro descendientes, LGBI. Los objetivos del Foro, recogidos en *Las directrices para el funcionamiento del Foro de Participación*³⁹ son:

- a) Contribuir a una mayor participación de los actores sociales en el proceso de integración regional.
- b) Emitir recomendaciones, dentro del ámbito de su competencia, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y demás órganos de UNASUR.
- c) Dar seguimiento, analizar y evaluar las políticas destinadas al proceso de integración y las diversas etapas de su implantación.
- d) Sugerir temas de su interés en materia de integración suramericana
- e) Realizar seminarios, eventos, estudios, sobre cuestiones de relevancia para UNASUR

El papel de los movimientos sociales

En los últimos tiempos se han suscitado una serie de movimientos sociales que buscan reivindicar los derechos de las personas y ciudadanos en un mundo en cuya gobernanza no se encuentran representados, suceso sobre el cual existen claros ejemplos:

³⁸ A octubre de 2015.

³⁹ Véase: <http://www.cpccs.gob.ec/docs/doc.pdf>

La primavera árabe, los indignados de Madrid, Ocupa Wall Street, entre otros, han sido movimientos que tienen muchas diferencias entre sí, pero que comparten su crítica al modelo capitalista actual que excluye del bienestar a un número cada vez mayor de personas. Es un intento por construir una democracia “real” que supere los modelos políticos actuales, atrapados en las lógicas partidistas, cada vez más alejadas de las necesidades de los ciudadanos/as. (Mesa, s/f: 32)

Otro factor, es la intensificación de la comunicación como producto de la globalización y revolución de las tecnologías, los cuales son factores claves que han permitido que movimientos sociales se organicen y levanten campañas sobre temas de interés común y se reivindicquen luchas y búsqueda de soluciones. Es así que “la utilización de las redes sociales ha permitido internacionalizar los movimientos de protesta, dándolos a conocer y difundiendo de manera amplia” (Mesa, 2012). Por otra parte, no se puede negar que junto con la emergencia de movimientos sociales y de la sociedad civil frente a estos temas y que han contribuido a procesos democráticos y participativos, asimismo, “han emergido en estos años grupos de carácter conservador, xenófobos y racistas, que reivindican el retorno a lo nacional, la recuperación de una identidad localista y el rechazo al multiculturalismo” (Mesa, 2012: 36). Un hecho a tomar en consideración es que “la conformación de la ciudadanía global se ha visto favorecida por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que han contribuido con éxito a propagar la información, a difundir convocatorias para movilizar de forma masiva a los ciudadanos/as” (Mesa, 2012:45).

En esta misma línea, por ejemplo, en el marco de la Cumbre CELAC- UE de 2013 se implementó la iniciativa “Ciudadanía 2.0”, una plataforma de participación ciudadana, proyecto promovido por la Secretaría General Iberoamericana, que tiene como objeto “promover la innovación ciudadana en Iberoamérica mediante el uso de los medios digitales con el fin de fomentar la transformación social, la gobernanza democrática, y, el desarrollo social, cultural y económico”⁴⁰. Este proyecto concibe a los medios digitales como “un espacio público de encuentro donde las personas pueden ejercer su ciudadanía mediante participación, haciendo uso de su derecho a la información, el conocimiento y la toma de decisiones”⁴¹. Si bien esta no es una iniciativa que surge de la sociedad civil, sino de una organización, es una propuesta que busca la participación de la ciudadanía a través de la inclusión de los medios digitales como espacio público.

Asimismo, en los últimos años la participación de movimientos sociales en foros internacionales “oficiales” o “paralelos” ha sido cada vez más relevante. Un claro ejemplo es

⁴⁰ En www.ciudadania20.org

⁴¹ *Ibíd.*

el Foro Social Mundial, que año a año se realiza de manera alternativa a Foro Económico de Davos y que desde el 2001 ha contado con una participación creciente de ciudadanos de diferentes países del mundo. Así por ejemplo en el 2002 participaron 4.900 organizaciones y se inscribieron unas 15.000 personas. Un claro ejemplo de esta situación ha sido la participación de movimientos sociales en varios foros multilaterales, pero un valioso ejemplo para este caso es el Foro Social Mundial:

El Foro Social Mundial, ha sido clave en la conformación de una sociedad civil global, capaz de movilizar a miles de personas en torno a la búsqueda de alternativas al modelo neoliberal y ha creado un espacio de convergencia entre la diversidad y riqueza de los movimientos sociales (Mesa, 2012: 38)

Otro claro ejemplo de la incidencia que puede generar la sociedad civil es el caso de París en 1998, cuando organizaciones de la sociedad civil de 68 países mundo formaron una coalición para denunciar al Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI). Las negociaciones para la firma de este acuerdo se habían llevado a cabo por más de tres años sin contar con la participación de la sociedad civil. Las organizaciones expusieron los efectos negativos que este acuerdo podría tener y se logró que dos de los países se retiraran del acuerdo (Marin, 2007: 282 en Mesa, 2012: 41).

El presente capítulo expuso los orígenes, funciones, principios, normativa y objetivos de la UNASUR. Asimismo, describió las principales iniciativas que han existido en la región en torno a la construcción de una ciudadanía suramericana y algunas de las recientes iniciativas emprendidas por la UNASUR. De esta manera se ha podido observar cuáles han sido las iniciativas y medidas operativas que se han adoptado para alcanzar este fin.

Asimismo, se describió algunos de los desafíos que UNASUR presenta a la actualidad como lo es la convergencia con otros organismos de integración, en tanto se considera que la convergencia regional es una condición ineludible para que consolidar una unidad regional y también la “ciudadanía suramericana”. Así como cuál es el mandato que esta organización en cuanto a su relación externa y que permite advertir que tiene un doble rol. El primero es integrar a la región y consolidarse como un espacio de convergencia, para lo cual es indispensable consolidar una identidad y una ciudadanía suramericana. El segundo es fortalecer el multilateralismo y mejorar los términos de negociación internacional de la región a través del diálogo con otros mecanismos de cooperación y grupos regionales.

Por otra parte, se expuso algunas iniciativas impulsadas por organismos en la región con el objeto de fortalecer la ciudadanía tanto a nivel nacional como con perspectiva regional

y de manera específica una ciudadanía suramericana. Cada una de estas propuestas presenta características diferenciadas, limitaciones y potencialidades. La Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR presentan importantes avances en el otorgamiento de derechos y bases legales para la libre circulación, trabajo y residencia, base legal para la construcción de la ciudadanía suramericana. La CAB ha realizado un importante avance a la hora de definir acciones puntuales a ser desarrollados como parte de un Plan de Acción en el ámbito de la educación, a la vez que ha logrado que éstas sean financiadas a través una figura de costos compartidos, lo cual se vuelve fundamental para dar sostenibilidad a cualquier proyecto regional. La UNASUR ha desarrollado un concepto de ciudadanía suramericana y ha planteado interesantes objetivos, actividades y metas a trabajar en el ámbito educativo para construir esta ciudadanía regional. Sin embargo, a la fecha las iniciativas se desarrollan de manera aislada y no se ha aplicado la convergencia a este ámbito de interés común.

CAPÍTULO IV

DECLARACIONES Y DISCURSOS DEL CONSEJO DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNASUR

Introducción

Este capítulo se propone analizar las declaraciones de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de los países miembros de la UNASUR, suscritas durante el período 2008-2014, a fin de determinar cuáles han sido los componentes fundamentales del discurso en torno a la “ciudadanía suramericana”.

La UNASUR, es un espacio de diálogo y foro de discusión política por lo que en su marco se generan *discursos* de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno efectuados durante los Consejos que se realizan anualmente y reuniones de trabajo extraordinario. Adicionalmente durante las Cumbres se suscriben *declaraciones conjuntas* que reflejan acuerdos y compromisos que deberán ser implementadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Altos Delegados.

Los discursos y las declaraciones conjuntas son un interesante material a ser analizado ya que recogen elementos intersubjetivos que nos permitirán determinar cuál es estado de la construcción de la ciudadanía suramericana, a la luz de la teoría constructivista y del análisis del discurso.

Cabe señalar que, desde el 2008 hasta finales del 2014 se mantuvieron ocho Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la UNASUR, en las que se dialogó sobre distintos temas de interés común. Este estudio analizó las 8 de las declaraciones conjuntas realizadas lo que representa el 100% del universo de las declaraciones.

Tabla 1. Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la UNASUR (2008-2014)

Cumbre	Año	Eje temático	Lugar
I Reunión del Consejo	2008	Crisis política interna de Bolivia y respaldo de la organización	Santiago, Chile
II Reunión del Consejo	2009	Bases militares norteamericanas en Colombia	Quito, Ecuador
III Reunión del Consejo	2009	Convocatoria inmediata. Recomendaciones	Bariloche,

Consejo		sobre bases militares	Argentina
IV Reunión del Consejo	2010	Firma del protocolo adicional al Tratado Constitutivo, añadiendo la cláusula democrática “During”, que impone sanciones a cualquier Estado miembro de la UNASUR que quiebre o intente quebrar la democracia.	Georgetown, Guyana
V Reunión del Consejo	2011	Importancia del proceso de integración y dinamización de tareas de los Grupos de Trabajo, a fin de consolidar espacios de trabajo común en distintas áreas.	Paraguay
VI Reunión del Consejo	2012	Avances en proyectos sociales de la región, situación de Paraguay, entre otros.	Perú
VII Reunión del Consejo	2013	Apoyo o no la intervención en Siria y la reincorporación de Paraguay.	Paramaribo, Suriname
VIII Reunión del Consejo	Diciembre 2014	Inauguración del edificio sede UNASUR, complementariedad y convergencia, nueva arquitectura financiera, ciudadanía sudamericana.	Guayaquil, Ecuador

Elaborado por: autor

Fuente: Declaraciones provistas por la SG/UNASUR

Cabe señalar que, se realizará una revisión muy breve en el caso de las declaraciones conjuntas en las que no se hayan referido a la ciudadanía suramericana.

Asimismo, se analizará los discursos orales de algunos de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno efectuados primordialmente durante la VIII Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, efectuada entre el 4 y 5 de diciembre de 2014, en las ciudades de Quito y Guayaquil, con motivo de la inauguración del edificio de la UNASUR. Se analizan específicamente los discursos efectuados en el marco de esta reunión ya que fue entonces cuando anunció la aprobación del concepto de ciudadanía suramericana y los países miembros expresaron su voluntad de apoyar este proceso. Previamente, son escasos los discursos en torno a la ciudadanía suramericana, aun cuando como veremos en las declaraciones conjuntas este es un elemento recurrente.

2. Declaraciones conjuntas de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR

Declaración de la Moneda, 15 de septiembre de 2008

El 15 de diciembre de 2008 en el Palacio de La Moneda, en Santiago de Chile se desarrolló el *I Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR*, con el propósito de abordar el intento de golpe de Estado contra el Presidente de la República de Bolivia Evo Morales Aymara. Durante esta reunión los mandatarios expresaron respaldo al Gobierno Constitucional de Bolivia, electo democráticamente y cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en referéndum electoral. Los Mandatarios enfatizaron su rechazo frente a cualquier intento de golpe de estado y ruptura del orden institucional. Asimismo, realizaron un llamado a todos los actores políticos y sociales involucrados a cesar las acciones de violencia, intimidación y de desacato a la institucionalidad democrática y al orden jurídico establecido. Condenaron la masacre acontecida en el Departamento de Pando en Bolivia y respondieron favorablemente a la solicitud del Gobierno boliviano a fin de que una Comisión de UNASUR investigue los sucesos para que no queden en la impunidad. Los Presidentes llamaron al diálogo y decidieron crear una Comisión de apoyo y asistencia al Gobierno de Bolivia para responder a sus requerimientos. Por otra parte, en esta reunión se plantearon mecanismos intrarregionales para mejorar el comercio intrarregional y para enfrentar las crisis alimentarias y energéticas que manifestaron atravesar algunos países. En esta primera reunión no se mencionó a la ciudadanía suramericana.

Declaración de Bariloche, 2009

El 28 de agosto de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina, se celebró la *II Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR*, copresidida por la Sra. Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y por el Sr. Presidente del Ecuador, Rafael Correa. Esta reunión extraordinaria fue convocada por Argentina y en esta se trató la instalación de bases militares estadounidenses en territorio colombiano. En esta reunión los Presidentes debatieron sobre temas relativos a la defensa y la seguridad regional, principalmente sobre la presencia de fuerzas armadas extra regionales, con motivo de la suscripción de un convenio de cooperación entre Colombia y Estados Unidos con el objetivo de luchar contra el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico ilegal de armas, entre otros. En el marco de la reunión salió a la luz el impase diplomático entre Colombia y Ecuador, suscitado a raíz de la incursión militar realizada por fuerzas armadas colombianas a territorio ecuatoriano en marzo de 2008, en el que fuerzas policiales y militares colombianas en una misión contraguerrilla bombardearon un campamento en territorio fronterizo ecuatoriano, en el que pernoctaba el líder guerrillero Raúl

Reyes y otros 17 guerrilleros, quienes fueron combatidos. Cabe señalar que tras el bombardeo se suscitó una crisis diplomática entre ambos países que duró hasta diciembre de 2010.

Las decisiones que adoptó el Consejo y se recoge en la declaración de Bariloche fueron: i) fortalecer a Suramérica como zona de paz y establecer mecanismos de materia de defensa y seguridad; ii) fortalecer la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional; iii) rechazar la presencia de fuerzas militares extranjeras en la región. Asimismo, se brindaron instrucciones específicas a los Consejos (Declaración Bariloche, 2009)

En referencia a la demanda específica de no permitir bases militares norteamericanas en los países suramericanos, si bien se acordó que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana, no se condenó el acuerdo suscrito por Colombia y los Estados Unidos. Cabe señalar que la mitad de los Mandatarios se retiraron antes de finalizada la reunión ya que la tensión fue evidente en las discusiones que se efectuaron.

En esta reunión quedó en evidencia que el llegar a acuerdos no es una situación a la ligera en un organismo multilateral, habrán posturas confrontadas y que al requerirse consenso en la toma de decisiones, aun cuando la mayoría de los países exprese una posición, sino se cuenta con una decisión unánime las resoluciones no serán aprobadas y esta es una limitante del organismo.

Declaración de Quito, 2009

La *III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*, se efectuó en Quito, Ecuador, el 10 de agosto de 2009. En el marco de esta reunión se discutió sobre los desafíos políticos, económicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan los países como la crisis económica mundial. Se instó a que se establezcan por parte de los países sudamericanos acciones que estabilicen el sistema financiero y reactiven la economía, sobre la base de un desarrollo sostenible. Se planteó la necesidad de una adecuada seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, se estableció el compromiso de aunar esfuerzos para enfrentar los desafíos que impone el cambio climático global, a través del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Se resaltó que la crisis económica y financiera no debería constituirse una excusa para desatender este tema y se debería procurar el establecimiento de un nuevo régimen de mitigación más

justo, equitativo y con metas más ambiciosas de reducción de emisiones. En este marco se resaltó la iniciativa Yasuní- ITT emprendida por Ecuador, orientada a reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y la iniciativa sobre la "Creación de incentivos para evitar la deforestación", y la "Estrategia de Desarrollo con bajo carbono". Los Mandatarios, en respaldo, manifestaron la necesidad de profundizar la cooperación regional para enfrentar concertadamente estas preocupaciones e impulsar un desarrollo sostenible. Asimismo, se manifestó la importancia de avanzar hacia la ratificación del Tratado Constitutivo para consolidar la etapa fundacional de la integración suramericana. Además, *reafirmaron su compromiso de avanzar en la construcción de la ciudadanía suramericana, abordando el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo*. Finalmente, se indicó que es necesario reforzar la cooperación y coordinación regional entre los estados miembros de la UNASUR y la Conferencia Sudamericana de Migraciones, a fin de construir un enfoque común regional que facilite la circulación de personas.

Declaración de Georgetown, 2010

La *IV Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas* se efectuó en Georgetown, Guyana el viernes 26 de noviembre de 2010. En esta reunión se manifestó la voluntad de continuar en la consolidación de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura de la región para alcanzar el desarrollo sostenible. Se congratularon por la aprobación del "Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia". Este Protocolo adicional certifica que los Estados Miembros no tolerarán los intentos de golpe de Estado al poder legítimamente constituido. Se destacó la aprobación de Estatutos y Planes de Acción de los Consejos, la aprobación de planes quinquenales, planes de acción, entre otros. Se comprometen a participar activamente en los foros multilaterales internacionales y regionales, para fortalecer la presencia de UNASUR buscando soluciones a problemas globales de interés común. Declararon su compromiso de promover el desarrollo sostenible de sus recursos naturales, a través de iniciativas nacionales y regionales. Instruyeron al Consejo de Delegados, bajo la Presidencia de Guyana, invitar a un representante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para examinar posibles áreas de cooperación entre ambas organizaciones. Asimismo, se invitó a los países a apoyar con fondos a Haití y solidarizarse con el mismo en razón del terremoto que a inicio de ese año azotó al país y en el que fallecieron más de 300 mil personas.

Declaración de Asunción, 2011

El 29 de octubre de 2011 se llevó a cabo en Asunción, República del Paraguay la V Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas. En esta reunión los Presidentes manifestaron su firme voluntad de consolidar la integración de la región. Al cumplirse un año de los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2010 en la República del Ecuador, reafirman su condena al intento de golpe de Estado. Además aprobaron las recomendaciones realizadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el 24 de agosto del 2011 en Buenos Aires, con respecto al proyecto de creación de un Consejo Electoral de UNASUR y la aprobación del Estatuto y del Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

Declaración de Lima, 2012

El 30 de noviembre de 2012 se realizó en Lima, Perú la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la UNASUR, en la que se manifestó el respaldo a continuar profundizando un espacio común de integración y dirigir esfuerzos para una planificación de la misma en base a una visión estratégica compartida. Instruyeron al Secretario General se diseñe una estrategia de UNASUR para el aprovechamiento de recursos naturales. Se reconoció tarea del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa en espacial el Proyecto “*Estudio Prospectivo Suramérica 2025*”. Asimismo, se ratificó el compromiso por avanzar en la construcción de una ciudadanía suramericana. Se manifestó el interés establecer contacto con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM); así como establecer vínculos birregionales ALC y EU, CELAC –EU y la disposición a participar en la Cumbre América del Sur- África (ASA). *Se reconoció que la diversidad cultural es un elemento importante en la construcción de la ciudadanía suramericana.* Se declaró que la generación de conocimiento, tecnología e innovación son algunas de las herramientas para la mejor inserción de los países de la región y saludaron la adopción del Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 de la UNASUR.

Declaración de Paramaribo, 2013

La VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de a UNASUR, se llevó a cabo en Paramaribo, República de Surinam, el 30 de agosto de 2013. En esta reunión se reafirmó la voluntad de los países de consolidar la integración y la unidad suramericana de manera flexible y gradual. Asimismo, se exaltó la determinación de construir

una identidad suramericana basada en valores compartidos como la democracia, el respeto al Estado de Derecho; los derechos humanos y la consolidación de Suramérica como zona de paz. Los Presidentes rindieron un homenaje a Presidente Hugo Chávez como líder y visionario que impulsó la creación la UNASUR. Los Presidentes destacaron la riqueza de América del Sur en relación a recursos naturales, energéticos, hídricos, forestales y su gran biodiversidad, por lo que se instó se identifiquen formas de cooperación regional para aprovechar las riquezas de Suramérica para avanzar en la lucha contra problemas sociales históricos. Asimismo, se refirieron a la visión estratégica que UNASUR debe tener a largo plazo, objeto la proyección de la región en el contexto mundial.

Se reafirmó la importancia de la construcción de la ciudadanía suramericana y la necesidad de articular políticas para construir una identidad suramericana. Se insistió en la importancia de la participación ciudadana en el proceso de integración y en este marco aprobaron las directrices para el establecimiento del “Foro de Participación Ciudadana” y confirmaron la realización del I Foro en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, en el año 2013.

En cuanto a la relación de la UNASUR con terceros, se instruyó establecer acercamientos con otros foros que contribuyan a fortalecer y democratizar las instancias de gobernanza global, ya que UNASUR debe ser también un instrumento de cooperación internacional de Suramérica con la región latinoamericana y caribeña.

Resaltaron la importancia estratégica de que los países de UNASUR coordinen posiciones comunes respecto a cuestiones globales de relieve. Reiteraron el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. En ese sentido, consideraron fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Asimismo, subrayaron su compromiso con el fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos.

Declaración de la Octava Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR

La *VIII Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericana*, se efectuó del 4 al 5 de diciembre de 2014, en las ciudades de Guayaquil y Quito, en ocasión de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore y de la inauguración de la nueva sede de UNASUR. En esta reunión se proclamó su compromiso político con los ideales de la construcción progresiva de la unidad de Suramérica como instrumento efectivo para contribuir al bienestar de nuestros pueblos y proyectar a la región como una zona de paz, que promueve un mundo multipolar equilibrado y justo. *Acojieron con beneplácito el informe conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana e instruyeron a la Presidencia del Grupo continuar con el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana a partir de los lineamientos estratégicos contenidos en el informe.* Ratificaron la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, por parte del Consejo de Defensa Suramericano, que constituirá un centro de altos estudios del Consejo de Defensa Suramericano (CDS). Destacaron la creación de la Unidad Técnica Electoral, que facilitará la labor de las misiones electorales. Dispusieron que la Presidencia Pro Tempore, en asociación con la Secretaría General establezcan un mecanismo de consulta y cooperación con otros espacios de integración regional y extrarregional, con el objetivo de impulsar la creación de espacios de cooperación, complementariedad y convergencia política, social y económica.

3. Discursos presidenciales

En esta sección se analizarán los discursos presidenciales sostenidos durante la *Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas*, del 4 y 5 de diciembre de 2014. En esta reunión se realizó la transferencia de la Presidencia Pro Tempore a la República Oriental del Uruguay y se inauguró nueva sede de UNASUR en la ciudad Mitad del Mundo, Quito. Esta reunión de dos días contó con la presencia de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República Cooperativa de Guyana, República del Paraguay, República del Perú, República de Surinam, República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela. Se contó también con la presencia del Secretario General de UNASUR, ex Presidente Ernesto Samper Pizano.

Con este objeto, se realizó tomó como fuente los discursos orales de los Mandatarios, verificados a través de medios audiovisuales, así como el “Informe de la Secretaría General” sobre la Reunión.

Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la República Argentina

La Presidenta agradeció a los Jefes de Estado por haber decidido en su oportunidad que la sede de UNASUR lleve el nombre de su compañero Néstor Kirchner y que esta sede que refleja una construcción previa y lucha constante de los países de la región para mantener su soberanía, libertad e independencia. En cuanto a la construcción de la UNASUR señaló simbólicamente lo que representa:

Antes de pegar ladrillo contra ladrillo, de colocar vidrios y pisos, hubo una construcción previa, la construcción de hombres y mujeres que elegidos democráticamente por sus pueblos decidieron comenzar un tipo de construcción diferente a las organizaciones multilaterales reconocidas hasta entonces. Era una construcción que no tenía los protocolos y las palabras muchas veces vacías que se pronuncian en un lugar para luego retirarse como nada. Fue una construcción día a día, año a año y golpe a golpe. No estoy utilizando una palabra al azar. Este edificio reconoce construcciones previas como la que llevamos a cabo en la casa de la Moneda cuando nos reunimos los distintos mandatarios de la UNASUR para parar el golpe contra Evo Morales en Bolivia. Esta construcción tiene también construcciones previas como cuando en Buenos Aires nos convocamos para defender el gobierno de Rafael Correa, sino por un golpe suave por fuerzas policiales. Esta construcción también reconoce la tarea que hicimos cuando detuvimos un enfrentamiento por la violación de la soberanía del Ecuador acompañando a Rafael con sus justos reclamos. Esta construcción tiene finalmente su coronación diría yo, cuando esos dos grandes hombres que fueron Hugo Chávez y Néstor Kirchner pudieron junto a otro gran Presidente, como es Juan Manuel Santos, construir la paz definitiva entre Venezuela y Colombia. Por eso dijo que los cimientos de este edificio no solo son sólidos por el hormigón armado, por los ladrillos, sino porque están contruidos desde las convicciones de paz de unidad (Fernández, 2014).

El discurso de Cristina invoca el simbolismo de la construcción de la Sede de la UNASUR con la construcción “ideacional” de la misma, volviendo emotiva a su evocación. Se refiere a la idea de UNASUR como un organismo multilateral diferente, alejado de los protocolos tradicionales. Hace alusión también a “palabras vacías que se pronuncian en un lugar para luego retirarse, como si nada”, haciendo mención a que en muchos de los casos, lo discutido durante los multilaterales queda en palabras. Frente a esto sostiene que los cimientos de la UNASUR son sólidos y que provienen de la convicción de sus idearios. No se refiere ni a poder, intereses, aun cuando deja implícita la identidad de este organismo a través de las breves características que nombra, pero asimismo confronta.

Rafael Correa Delgado, Presidente de la República del Ecuador

El Presidente del Ecuador, Rafael Correa Delgado, en el acto de inauguración de la reunión, agradeció a los presentes por su participación en la VIII Reunión Extraordinaria de UNASUR hizo una síntesis de lo que fue el proceso de construcción de la nueva sede. Posteriormente,

consideró que para dar sustancia al proceso de integración es necesario contar con una Secretaría General fuerte, por lo que señaló que sería necesario realizar una revisión a la estructura interna de la Secretaría General y la definición de acciones prioritarias que orienten su trabajo.

En su discurso el Presidente Correa se refirió a quienes sembraron el ideal sobre la Patria Grande y que en la actualidad estaría volviendo realidad:

El sueño del libertador Simón Bolívar de nuestros próceres, Francisco de Santander, Túpac Katari, Bernardo O'Higgins, Antonio José de Sucre, José Gervasio Artiga, Francisco de Miranda, José San Martín pero también de Ernesto Che Guevara, Salvador Allende, Néstor Kirchner, Hugo Chávez y de tantos miles de héroes y heroínas anónimos de la Patria Grande, que han sembrado su semilla libertaria, ese sueño se está convirtiendo en realidad. Hemos avanzado muchísimo, queridas hermanas y hermanos, queridos colegas, pero nos queda mucho más por recorrer (Correa, 2014).

Asimismo se refirió a los tropiezos que ha tenido que atravesar el proceso de integración regional, desde los internos, hasta los exteriores:

Hoy fuerzas intra e interregionales organizadas y con estrategias de poder no quieren la integración. Súmenle a eso una institucionalidad de origen de UNASUR completamente disfuncional que todo tiene que decidirse por consenso y veremos que todo estaba listo para que la integración se estanque y fracase, pero nosotros somos bolivarianos (Correa, 2014).

Con respecto a la convergencia indicó que es uno de los elementos centrales del futuro de la UNASUR será precisamente que “buscamos la convergencia a la integración integral de los procesos integracionistas regional como la CAN, MERCOSUR y ALADI” (Correa, 2014).

En relación a los retos a futuro señaló que, “los retos requieren que superemos las diferencias ideológicas y políticas, los hombres y mujeres de nuestro América deben estar sobre cualquiera de estos tipos de intereses” (Correa, 2014).

Asimismo, se refirió a la acción colectiva y el individualismo:

Demasiada acción colectiva mata el individuo, pero demasiado individualismo mata la sociedad y ambos son necesarios para el buen vivir. Cada país deberá decidir hasta donde llevar la acción colectiva, hasta donde el individualismo algo fundamental debe caracterizar la supremacía del ser humano frente a la sociedad (Correa, 2014).

Además, se refirió a la globalización y a los mercados globales:

Hoy se habla mucho de globalización, pero se trata de una globalización que no busca ciudadanos globales sino tan solo consumidores globales, que no busca crear una sociedad planetaria, sino tan solo mercados planetarios y que sin adecuados

mecanismos de control y gobernanza puede devastar países como ya ha sucedido (Correa, 2014).

Finalmente, realizó un llamado al unionismo y la integración regional como medida para hacer frente a los obstáculos y desafíos que presenta la globalización:

Separados, queridos compatriotas, será el capital transnacional el que nos imponga las condiciones. Unidos, seremos nosotros los que impondremos las condiciones al capital internacional (Correa, 2014).

En su discurso se refirió además a la relación entre la integración y Estados Unidos:

La mejor forma de librarnos del imperio del capital es la integración. Para alcanzar desde cosas tan sencillas como salarios mínimos regionales que impidan la absurda competencia entre nuestros países, en favor del capital transnacional, y hasta incluso como bloque aspirar incidir en el cambio del injusto e inmoral orden mundial (Correa, 2014).

En su discurso el Presidente Rafael Correa destacó los avances que ha existido en el proceso de integración regional, pero asimismo reconoció las limitaciones existentes y las dificultades existentes en el sistema de toma de decisiones de la organización. Asimismo, se refiere a las restricciones existentes en la globalización para el establecimiento de una ciudadanía global y más bien la creación de consumidores planetarios, evidenciando una lógica del neoliberalismo.

Discurso Evo Morales, Presidente de Bolivia

Por su parte, el Presidente Morales resaltó la importancia de UNASUR para coadyuvar a que los Estados miembros resuelvan sus problemas sin intervenciones externas y la importancia de luchar por mantener la soberanía y dignidad de nuestros pueblos, a pesar de los problemas de toda índole que puedan ir surgiendo en el camino. Reiteró la necesidad de aprovechar con inteligencia los recursos naturales existentes en la región y pidió redoblar los esfuerzos en materia de fortalecimiento tecnológico al interior de Suramérica. Para esto consideró de la mayor importancia compartir experiencias e invertir en investigaciones que nos permitan desarrollarnos con independencia.

Dilma Rousseff, Presidenta de Brasil

La Presidenta Rousseff agradeció especialmente al Presidente Correa por los esfuerzos exitosos para que UNASUR cuente con una sede magnífica, que está a la altura de lo que se espera del proceso de integración suramericano. Manifestó que la inauguración de esta sede es un acontecimiento simbólico que marca un hito en la renovación y fortalecimiento de la

integración suramericana, lo cual seguirá permitiendo que nuestras democracias se fortalezcan y que nuestros conflictos se resuelvan de forma pacífica y concertada.

El Presidente Correa, felicitó particularmente a los Presidentes de Bolivia, Chile, Colombia y Uruguay por el triunfo en las elecciones presidenciales llevadas a cabo en 2014, lo cual, consideró, asegura una continuidad positiva del proceso de integración que impulsa UNASUR y demuestra que la ciudadanía ha optado por gobiernos que promueven oportunidades para todos, el desarrollo con equidad y la solución pacífica de las diferencias existentes. Finalmente, indicó que la vinculación de UNASUR con los BRICS refuerza una integración basada en proyectos necesarios para el desarrollo, como de infraestructura y de salud, y que se debe continuar buscando vinculaciones con países y bloques que coadyuven al logro de las aspiraciones que Suramérica tiene como región.

A este encuentro participó asimismo en calidad de invitado especial el ex Presidente de Brasil, Loula Da Silva, uno de los co-idearios de la UNASUR, quien resaltó sobre ciertos aspectos claves sobre la integración:

Los distintos esfuerzos regionales, de bloques, demuestran que se consolidan cuando sus habitantes pueden trabajar, estudiar en todos los países del bloque y por eso tan importante como la integración política es la integración social (Da Silva, 2014).

Señaló como dato anecdótico y esto evidencia el motivo por el cual la construcción de una ciudadanía suramericana es tan importante para el proceso de integración que:

Cuando un ciudadano común se sienta parte realmente parte integrante y beneficiará de este proyecto estaremos forjando una verdadera ciudadanía latinoamericana (Da Silva, 2014).

A la vez que mencionó sobre la importancia de planificar la integración y generar un pensamiento estratégico para y desde la región:

Es indispensable fomentar el diálogo y cooperación entre nuestras universidades, científicos, artistas. La nueva etapa de la integración exige una visión de largo plazo sobre las cuestiones estructurales sobre el proceso de desarrollo. Planificar el futuro es vital para construirlo (Da Silva, 2014).

Hoy nuestro principal desafío es construir un pensamiento estratégico de América Latina y el Caribe (Da Silva, 2014).

Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia⁴²

⁴² Esta información fue obtenida del Informe de la Secretaría General de la UNASUR en referencia a la VIII Reunión del Consejo.

El Presidente Juan Manuel Santos felicitó al gobierno del Ecuador por la inauguración de la sede de UNASUR y expresó su gratitud a los países miembros por apoyar a su país en la lucha contra los grupos subversivos, y manifestó la importancia de la participación de UNASUR para lograr la paz.

Asimismo, felicitó al Secretario General por los esfuerzos realizados para plantear acciones puntuales para el trabajo futuro de la UNASUR y que se plasma en el documento titulado “*De la Visión a la Acción*”. En este sentido, se refirió a las siete iniciativas contenidas en este documento, referidas al desarrollo de siete proyectos: 1) infraestructura multinacional; 2) banco de precios de medicamentos y el mapeo de capacidades regionales de producción de medicamentos; 3) fondo de becas en ciencia y tecnología; 4) asistencia mutua de los países miembros en materia de desastres naturales; 5) apertura de cielos de UNASUR; 6) creación y consolidación de la Unidad Técnica de Coordinación Electoral y de la Escuela Suramericana de Defensa; 7) dotar a la Secretaría General de las herramientas necesarias para su buen funcionamiento y la construcción progresiva de una ciudadanía suramericana⁴³.

Finalmente, respaldó la posición del Secretario General respecto a discutir posibilidades para despenalizar el consumo de ciertas drogas en tanto ya son usadas en algunos lugares con fines medicinales, buscando orientar los esfuerzos de la lucha contra las drogas hacia los llamados “peces gordos”.

Horacio Cartes Jara, Presidente de la República del Paraguay⁴⁴

El Mandatario Horacio Cartes, agradeció al Presidente del Ecuador por la construcción de la Sede de la UNASUR. Posteriormente, señaló que uno de los mayores retos que tiene la región es la lucha contra la pobreza y la desigualdad, los cuales deberán resolverse con la ayuda activa de UNASUR. Asimismo, manifestó que la UNASUR tiene el reto de reflejar ser un organismo dinámico y eficaz, que sirva para resolver los sus cotidianos de los pueblos de Sudamérica.

Desiré Bouterse, Presidente de la República de Suriname⁴⁵

El Presidente Bouterse manifestó su orgullo de participar en este día histórico para la integración suramericana. Indicó que durante su Presidencia Pro Tempore fue testigo de cómo

⁴³ Tomado del Informe de la Secretaria General de UNASUR, Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas.

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

la región fue poco a poco acercándose a hacer realidad el sueño de integración que impulsa UNASUR. Indicó que su país se suma activamente a la visión que se le quiere dar a UNASUR de ser un organismo que tenga como pilar la democracia, la paz y los derechos humanos. Asimismo, manifestó que el edificio de la UNASUR es un símbolo de la unidad y que la integración es un proyecto de largo plazo, que en los últimos años ha avanzado tal vez más rápido de lo que se hubiera esperado pero que aún tiene un largo camino por recorrer. Realizó un informe de gestión que realizó Suriname durante la presidencia pro tempore desde agosto de 2013 hasta diciembre de 2014 y brindó sus agradecimientos.

Nicolás Maduro, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela⁴⁶

El Presidente Venezolano, señaló que el 2014 ha sido un buen año, entre otras cosas por la victoria electoral de líderes que asegurarán el proceso de integración que se impulsa desde UNASUR. Propuso hacer consultas para que la actual Sala de Presidentes de la sede de UNASUR lleve el nombre de Simón Bolívar, y se incluya un gran retrato de su figura en ella. Asimismo, agradeció a los países miembros de la UNASUR por haber declarado al 17 de abril de cada año como el Día de UNASUR, ya que fue precisamente ese día en 2007 cuando los Jefes de Estado, en Isla Margarita, dieron el nombre a la organización y al proceso de integración en el que actualmente los doce países de Suramérica están comprometidos.

Por otro lado, propuso que se suspenda la creación de nuevos Consejos Ministeriales y se brinde prioridad a proyectos económicos como es el Fondo de Reservas Suramericano; el Banco del Sur; entre otros relacionados al ámbito económico como el Tratado Energético y proyectos prioritarios de infraestructura.

En este contexto, sugirió para el año subsiguiente, es decir el 2015, se priorice junto a los trabajos del Consejo de Economía y Finanzas, los Consejos de Defensa, Energía, Infraestructura y Desarrollo Social. Asimismo, felicitó los avances referentes al Acuerdo para la puesta en marcha del Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones de UNASUR.

Samuel Hinds, Primer Ministro de la República Cooperativa de Guyana⁴⁷

El discurso del Primer Ministro de Guyana fue breve, en este agradeció al Presidente del Ecuador por la construcción del edificio de la UNASUR, el cual q ha puesto a disposición del

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

proceso de integración suramericano. Asimismo, indicó que este hecho lo obliga a trabajar aún más fuerte para contribuir con todas las posibilidades de su país al cumplimiento de los objetivos de UNASUR.

Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile⁴⁸

El Ministro Valencia excusó a la Presidenta Bachelet quien no pudo estar presente. Asimismo, solicitó colocar como punto de la agenda a tratar en el marco de la reunión la defensa regional y sugirió evaluar la posibilidad que las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y los Cancilleres se reúnan en Santiago de Chile, en el marco de la Copa América a realizarse en junio de 2015.

Gonzalo Gutiérrez Reinel, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú⁴⁹

El Ministro Gutiérrez, transmitió los sinceros saludos del Presidente Ollanta Humala y, en su nombre, felicitó a los Presidentes Evo Morales, Juan Manuel Santos, Dilma Rousseff y Tabaré Vázquez por haber ganado democráticamente las elecciones presidenciales en sus respectivos países. Asimismo, expresó que la UNASUR es una propuesta inteligente que contribuye al desarrollo económico los nuestros países suramericanos y al fortalecimiento de sus democracias.

Además, enfatizó que la integración física, energética y educativa que se impulsa en UNASUR es primordial y respaldó la iniciativa propuesta por el Presidente Juan Manuel Santos en el sentido de evaluar la posibilidad de hacer compras públicas conjuntas, que generen un ahorro económico a los países miembros.

José Mujica, Presidente del Uruguay⁵⁰

El Presidente José Mujica cuanto al Presidente del Uruguay, José Mujica se refirió a la necesidad del compromiso, la voluntad política para hacer frente a una serie de obstáculos que presenta el mundo hacia la integración regional:

Habrá integración si hay voluntad política, declaradamente por parte de los poderes ejecutivos, en el primer término de esta América Latina y no habrá integración sino existe compromiso brutal, voluntad política, porque los obstáculos del mundo son enormes, porque el pasado también sigue apretando; porque la realidad de nuestras economías, del mundo globalizado con sedes transnacionales de dimensiones de carácter colosal; porque la desigualdad muerde en las entrañas de nuestro

⁴⁸ No se encontró registro audiovisual de este discurso, el contenido se basa en la sistematización del Informe de la Secretaría General en torno a la Reunión del Consejo.

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*

continente y uno se encuentra con paradojas, el hombre más rico este mundo es un latinoamericano, en un país que se desgarrar, por el peso de sus contradicciones. Los obstáculos que tenemos por delante son formidables y si los sistemas políticos no entienden esto (Mujica, 2014).

En su discurso Mujica se refirió al proceso de construcción de la integración y la relación existente con el desarrollo y defendió porqué pese a las vicisitudes que implica para cada uno de los Estados, es necesaria:

Si perdemos este partido perderemos tal vez una oportunidad tal vez irrecuperable, porque legamos tarde, estamos llegando muy tarde al tiempo del desarrollo, porque hay doscientos años de ventaja de inteligencia, de cultura de afirmación de investigación, de acumulación de capital y hemos estado en la fila de la cenicienta, de los dependientes tenemos que darnos cuenta, que la integración hay que construirla, es un edificio colosal y hay que construirla y hay que sobreponerse a la vicisitudes que a cada uno de nosotros nos impone el estado nacional, porque se trata de crear una realidad tangible, fuerte y nunca hemos sido capaces los latinoamericanos, nunca hemos sido capaces de dar un abrazo definitivo de esa magnitud (Mujica, 2014).

Además, se refirió a la oportunidad de concluir el proyecto de los libertadores:

Debemos aprender de nuestro pasado, de nuestros errores, de la grandeza de hombres que tuvieron mensajes que quedaron inconclusos, tenemos que aprender de las derrotas de las cárceles de los pisoteos, de la deuda social que tiene América Latina; y tenemos rescatar en el mundo dos cosas, no solo la paz sino la dignidad de la política (Mujica, 2014).

En su discurso se refirió además a la importancia de devolverle la dignidad a la política, a través de transparencia y justicia social:

Hay que gritar fuerte en el mundo no a la corrupción, alto el compromiso político, porque las masas de este mundo tienden a desconfiar de la política y a no crear más en los gobiernos y encerrarse en el individualismo; y para andar en la vida hay que tener esperanza y para tener esperanza hay que creer en la gente que gobierna y para ser creíble la gente que gobierna tiene que asumir la fe y el compromiso republicano. Las Repúblicas vinieron a gritarles a los reyes que somos iguales (Mujica, 2014).

Ernesto Samper, Secretario General de la UNASUR

Ernesto Samper, Ex Presidente de la República de Colombia y recientemente elegido como Secretario General de la UNASUR, realizó un discurso en el que posicionó como eje de su futura acción y encomienda por parte de todos los países miembros, el construir una ciudadanía suramericana, para los casi 500 millones de habitantes de los 12 países en aproximadamente 18 millones de kilómetros cuadrados. En referencia a la inauguración de la Sede de la UNASUR, señaló “bienvenidos a la casa grande, que es una casa grande para una

Patria Grande como lo es UNASUR” (Samper, 2014). Asimismo se refirió a la convergencia como un elemento clave de la gestión que tendrá UNASUR en adelante:

Convergencia es la palabra que nos debe acercar en los próximos años y esa convergencia a mi juicio gira en torno a tres ejes: solidaridad, tenemos que cerrar las brechas, el segundo es el concepto de complementariedad, debemos agregar valor y el tercero es el que nació en este salón que nació en este salón cuando aprobamos la ciudadanía suramericana, a mí me parece que ese debería ser el mayor registro de lo que ha ocurrido y que es el derecho de los casi 50 millones de Suramérica en 18 millones de km cuadrados, a circular en la región, a estudiar en cualquier sitio, en trabajar como lo están haciendo con la visa de MERCOSUR, el derecho a homologar los títulos, el derecho a tener la protección consular y el derecho de los migrantes cuando migran de su continente y a regresar, ese concreto que hemos llamado simbólicamente el pasaporte suramericano que es todo lo anterior y podría ser el registro más importante de lo que hemos hecho en el día de ayer y hoy (Samper, 2014).

Asimismo se refirió al espíritu de la UNASUR y la diferencia con otras organizaciones:

Nosotros somos una unión no somos de gobiernos y ese concepto de nacionalidad es mucho más profundo y por eso les quiero invitar a que nuestro destino fatal no sea que para que nada nos divida que nada nos una, más bien al contrario para que nada nos divida sino para que todos nos una, todos somos UNASUR (Samper, 2014).

3. Análisis del Contenido (hallazgos)

Luego de revisar el contenido de las ocho declaraciones conjuntas y los discursos presidenciales de la UNASUR, desde la primera reunión de Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en el 2008 hasta el 2014, se puede observar algunas características generales que distinguen el discurso institucional de la UNASUR, considerando que los discursos pueden ser considerados como interacción social y que toda interacción “ poseen un alto grado de institucionalización y, por consiguiente, responden a convenciones estables” (Narvaja et. al, 2012: 26).

El discurso institucional de la UNASUR, en el marco del contexto histórico-social en el que emergió, se constituyó como un discurso alternativo que pretendía desarticular las estructuras de poder del multilateralismo tradicional y de los Estados Unidos sobre la región sudamericana. Su discurso se torna fuerte, en tanto reaviva los ideales de Simón Bolívar y otros líderes de la independencia y despierta la emoción de replantear la posibilidad de crear una “Patria Grande”. Asimismo, al denotarse un marcado interés de parte de los mandatarios, se suma el peso del “presidencialismo” el cual se convierte en clave, ya que le brinda un peso político importante e imprime, en muchos de los casos, un tinte de discurso post-neoliberal⁵¹.

⁵¹ Existen países con posturas más fuertes, con altas convicciones y estructuración de un discurso, otros se muestran más pragmáticos y generan poco aporte a discurso de tinte post neoliberal de la UNASUR.

Esto se torna relevante, ya que como se evidenció en los capítulos previos la hegemonía se consolida cuando un proyecto político determina las normas y significados en un contexto social dado y la UNASUR a diferencia de otros organismos suramericanos de integración se posiciona con un discurso político potente.

En el caso de las *declaraciones conjuntas*, se evidencian elementos ideológicos repetitivos (valores y principios) sobre los que se erige la organización y que también configuran su “identidad” como son: el respecto a la soberanía de los Estados; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; la solidaridad; el respeto al pluralismo y a la democracia; el respeto al Estado de Derecho; el respeto y promoción de los derechos humanos, entre otros. Estos elementos configuran el ¿quiénes somos? y se constituyen en puntales en la construcción de la “identidad suramericana”.

Además, el ¿quiénes somos? se complementa con la pregunta ¿de quién nos diferenciamos? y que se encuentra en la confrontación con aquel “otro”. En este sentido se evidencia que aquellos grupos con los que la UNASUR se diferencia con los que buscan desestabilizar la democracia, realizar intentos de golpe de Estado o instalan bases militares en territorios extranjeros o desacato al orden jurídico estableciéndose. Es por este motivo que condenan las acciones emprendidas por los Estados Unidos.

Asimismo, se puede advertir a los largo de las declaraciones, una serie de elementos reiterativos que nos dan cuenta de las “creencias” de la organización con respecto a la región sudamericana que guían sus acciones y se constituyen también en sus “intereses”:

- Suramérica es una región de paz, de democracia y de relaciones fraternales.
- Es necesario consolidar un espacio común de integración.
- La integración y la unidad suramericanas deben constituirse, de manera flexible y gradual, en el marco de la cooperación, la solidaridad y el respeto al pluralismo.
- Construir una identidad suramericana basada en valores compartidos.
- Es necesario fortalecer una estrategia Suramericana que proyecte la región en el contexto mundial.
- Es necesario promover formas de cooperación que permitan avanzar en la erradicación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, así como la superación de las asimetrías existentes en la región.

- Es necesario promover la integración de sus ciudadanos e impulsar la construcción de la identidad suramericana.
- La construcción de la ciudadanía suramericana se constituye en uno de los objetivos mayores de UNASUR.
- La integración suramericana es un proceso abierto, plural y solidario, que estimula la cooperación con otras regiones y organismos internacionales.
- La UNASUR debe ser un instrumento de cooperación internacional de Suramérica con la región latinoamericana y caribeña⁵².

En los *discursos* se puede observar que éstos pretenden posicionar los temas que deberían ser considerados legítimos o ilegítimos, ya que “ la introducción de un objeto de discurso, representado por una expresión nominal o descripción definida, implica una operación de categorización que lleva a hacer discretos y manipulables los objetos de pensamiento (Narvaja et. al, 2012: 231). Puesto que aun cuando prevalece cierta institucionalización, en este contexto existen espacios de diálogo y negociación en el que los mandatarios desean posicionar temas de interés en la agenda de la UNASUR.

Se puede advertir que la agenda de temas tratados en el marco de las reuniones presidenciales de la UNASUR han sido, principalmente durante sus primeros años, motivados por crisis y preocupaciones del momento (seguridad e intentos de golpes de Estado a gobiernos de la región) en los que la UNASUR se ha pronunciado en respaldo de la democracia y de los gobiernos democráticamente elegidos. Se puede observar también que el camino hacia el establecimiento de consensos no siempre es fácil e incluso en ocasiones ni siquiera se los obtiene, como se observa en el caso de la reunión del Consejo en el 2009. Asimismo se denota que existe un proceso gradual de construcción de institucionalidad de la organización que va desde a creación de los Consejos Sectoriales, grupos de trabajo especializados, hasta contar recientemente con un grupo de funcionarios internacionales trabajando tiempo completo para la UNASUR.

Asimismo, en el discurso se observa un fuerte compromiso con un multilateralismo distinto, que no es sinónimo de la integración que se plantea, sino la conformación de una región o bloque para hacer frente al orden mundial que se considera inmoral e injusto. Es así que, la motivación de creación del espacio de integración sea orientado a una proyección

⁵² Estas son variables que se repiten en las declaraciones y discursos revisados.

internacional que permita mejores términos de negociación en un mundo que se proyecta multilateral.

La “narrativa defensiva” es evidente en el tipo de narración que promueve la UNASUR y la mayoría de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno que la conforman, aunque se puede observar que aparecen algunos Presidentes que se manifiestan reacios frente a esta posición y su narrativa se apega más a la de un multilateralismo hegemónico, como es el caso del discurso de Alvaro Uribe, en la reunión del 2009, en la que defiende la cooperación que obtiene de los Estados Unidos, la que considera efectiva, en son de crítica a la que se podría generar en la UNASUR, la cual podría ser demasiado retórica pero poco práctica a la hora de resolver problemas inmediatos como en su momento se planteó al terrorismo y al narcotráfico.

A manera de conclusión del presente capítulo se puede señalar que la UNASUR se construye como un mecanismo político de resistencia frente a distintas formas de dominación, lo cual se advierte en su discurso, pero principalmente busca frenar la injerencia de los Estados Unidos en la región a través de la integración. Se perfila como un multilateralismo de estilo defensivo que responde a características del “ regionalismo post-neoliberal”.

El discurso institucional de la UNASUR manifiesta la voluntad de los países miembros de defender la soberanía de los pueblos, la defensa a los procesos democráticos y la búsqueda de una autonomía financiera, como respuesta defensiva al efecto que tuvo en la región las políticas neoliberales que fueron implementadas con fuerza en la región durante la década de los 80s y 90s. Asimismo, surge en respuesta a las acciones unilaterales emprendidas por los Estados Unidos, irrespetando los compromisos multilaterales prevalecientes. Este discurso surge en un momento de crisis del multilateralismo global y una baja atención de los Estados Unidos hacia la región, a la vez que se fortalece en la voluntad política y el marcado presidencialismo con el que surge la organización.

Con respecto a la “ciudadanía suramericana”, se puede observar que este concepto aparece de manera constante en el discurso y las declaraciones de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, como uno de los objetivos primordiales que persigue la organización, junto con la identidad suramericana, aun cuando no existe mayor aporte de contenido, sino un discurso declarativo. A finales del 2014, es cuando recién se aprueba el concepto como tal por consenso de todos los países miembros. A nivel de los Consejos de la UNASUR se han planteado objetivos puntuales para realizar un diagnóstico a la situación

actual y para generar propuestas para la construcción de esta identidad y ciudadanía suramericana; sin embargo, todavía la instrumentalización de un verdadero “pasaporte” suramericano se encuentra solo en el discurso y dista mucho de hacerse una realidad. Para que esta sea posible se requería más que declaraciones de la férrea voluntad política, el alineamiento de políticas migratorias en cada uno de los países que permitan el ejercicio de este derecho y una verdadera participación ciudadana.

CONCLUSIONES

El sistema internacional ha sufrido en los últimos decenios, una serie de transformaciones que han reconfigurado el mapa mundial, sus relaciones de poder y dinámicas políticas. Entender estos cambios y las nuevas problemáticas globales ponen a prueba la capacidad de respuesta y análisis de las Ciencias Sociales y de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Una de las prioridades de la disciplina de las Relaciones Internacionales en la actualidad, es explicar cómo se configura el nuevo escenario mundial y comprender la naturaleza y proyección de los nuevos actores, entre los que se encuentran los nuevos organismos multilaterales.

En América Latina y el Caribe estos nuevos organismos multilaterales, buscan generar espacios de diálogo y discusión sobre temas de interés común; establecer ventajas comparativas y competitivas frente a otros actores del sistema internacional; construir una identidad y ciudadanía regional, a fin de mejorar sus condiciones de negociación internacional. Los países dentro de este escenario, observan a la integración regional como una oportunidad para incidir en el orden mundial, razón por la cual buscan configurarse como actores legítimos dentro del sistema de gobernanza internacional y para ello requieren configurar su identidad regional.

Como se pudo observar a lo largo de la tesis, desde inicios del siglo XXI, en Latinoamérica surgieron una serie de organismos internacionales considerados como nuevo multilateralismo, ya que no se restringen al objetivo tradicional en términos de integración económica y comercial, como ocurría previamente con el “regionalismo abierto”. Estos nuevos organismos multilaterales amplían el ámbito de la integración y de la cooperación hacia otras esferas, previamente relegadas, como son la política, la ambiental, la cultural, entre otros.

En este proceso de construcción, surgen nuevas identidades regionales, en la que intervienen factores subjetivos, tales como son las ideas y los discursos, ya que como hemos observado en el presente estudio, son los discursos poderosos los que imponen una versión de la realidad y marcan el paso hacia dónde y cómo el mundo debería caminar. Al respecto, los organismos multilaterales han sido precisamente un mecanismo utilizado por muchos poderes para imponer su visión del mundo.

La UNASUR, es un organismo de integración regional, pero asimismo es un organismo multilateral, así como lo es la CELAC y el ALBA. Esta organización guarda características propias del “regionalismo neo-liberal”, como es su posición defensiva ante la injerencia de los Estados Unidos en la región. Es por ello que, no debe ser observada solo como un organismo regional de integración, sino como un organismo multilateral que busca configurarse como un actor global con poder de negociación internacional.

Uno de los objetivos fundacionales de la UNASUR es promover la construcción de una identidad y ciudadanía sudamericana. En este sentido, su papel es clave para legitimar al interior de la región este concepto e instrumentarlo dentro del imaginario de la región. Una de las ventajas estratégicas es la adaptación que ha realizado a su discurso de los ideales de la “Patria Grande” y el plantear a la integración como un paso necesario y decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y más justo. Es así que la integración es un medio y no el fin que persigue la organización en su proceso de construcción del multilateralismo.

Es por lo anteriormente planteado que, el presente estudio buscó realizar una diferenciación entre multilateralismo y regionalismo y su planteamiento de entenderlos como procesos complementarios, pero no como sinónimos.

Asimismo, se estableció la relación entre “multilateralismo” y “ciudadanía regional” y se buscó enfatizar sobre el importante papel que tienen los ciudadanos para incidir en la toma de decisiones con respecto a problemáticas globales y la necesidad de que los nuevos organismos multilaterales incorporen sus propuestas y atiendan sus planteamientos, a fin de que las decisiones no permanezcan solo en la altas esferas políticas de los organismos multilaterales.

La construcción de una “ciudadanía regional”, exige la participación de ciudadanos/as que se sientan parte de una sociedad regional o subregional y que se apropie de los procesos de integración participativa. Es por esto que, se requiere el establecimiento de espacios de diálogo, discusión y presentación de propuestas provenientes de la ciudadanía, la cual debe pasar de ser espectadora a un actor participativo de los procesos de integración y construcción del nuevo multilateralismo. Es así que, existe una relación estrecha entre la construcción de una ciudadanía regional y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Tanto la concepción de “ciudadanía suramericana” como el “nuevo multilateralismo latinoamericano” se enfrentan al reto de convertirse más allá de una “representación ideal” en términos *weberianos* en una realidad y para ello deberán establecer primeramente una verdadera convergencia con las distintas propuestas de integración de la región. Asimismo, deberán sobrepasar las limitaciones del pensamiento nacionalista que no permite en la práctica construir una sociedad latinoamericana o suramericana; así como políticas que garanticen el ejercicio de los derechos de ciudadanía propuestos. Además, se deberá buscar mecanismos para interpelar los reclamos de la ciudadanía, para lo cual deberá buscar dispositivos que permitan garantizar sus derechos y determinación de medidas ante la violación de los mismos.

La UNASUR en este sentido deberá configurarse como aquella entidad que garantice el pleno derecho y ejercicio de los ciudadanos. Esta organización debe reconocer que uno de los principales problemas a los que se han enfrentado los proyectos de integración regional han sido los escasos mecanismos de participación que han otorgado a la sociedad civil en los procesos de integración. Asimismo, deberá entender que el fortalecimiento de la una ciudadanía activa brindará una mayor legitimidad a estos proyectos, a la vez que permitirá incluir propuestas desde y para la sociedad, lo cual en el caso de la UNASUR debería implementarse de manera categórica ya que se establece como parte de los principios que la organización promueve.

La “ciudadanía suramericana” requiere de una armonización de las políticas entre todos los países miembros de la UNASUR (migratorias, laborales, educativas y de seguridad), pero esta implementación presenta varios desafíos en este proceso, sobre todo por las asimetrías de desarrollo existente entre los países. Asimismo, considerando que la normativa es diferente en cada uno de ellos y que los procesos burocráticos no son expeditos. La armonización de políticas migratorias es clave para que se gestione adecuadamente la movilidad, pero una de las tareas más arduas, ya que uno de los mayores desafíos de una política migratoria abierta es sin duda el manejo de la criminalidad, el narcotráfico, entre otras amenazas a la seguridad que en la actualidad se perpetran a través de redes transnacionales. La educación es vital en este proceso, para que la ciudadanía de cada uno de los países interiorice la identidad transnacional, sea esta “sudamericana” o “latinoamericana”. La educación permitirá que los estudiantes conozcan sus derechos y obligaciones, desarrollen un pensamiento crítico fundamental para todo proceso de participación ciudadana y política, así como se los motive a ser protagonistas de la formulación de soluciones a los tópicos de

incumbencia no solo local, sino regional y global. La armonización de las políticas de seguridad son indispensables, considerando que el Estado-nación, ha sido hasta ahora la entidad política que ha otorgado a los ciudadanos los deberes y derechos, pero así mismo el garante de su seguridad y al ampliar la ciudadanía a una comunidad regional se requieren instituciones que brinden esta garantía.

Es por lo expuesto que más allá de la construcción de una “ciudadanía suramericana”, el proceso de integración que promueve la UNASUR y otros organismos regionales con los que busca converger, deberá establecer estratégicamente incentivos que beneficien a todos los países miembros.

La construcción de esta ciudadanía no solo se logrará con cambios en el ámbito normativo, conceptual, tampoco en la elaboración y coordinación de políticas, sino que se fundamentará en el reconocimiento de una identidad y la promoción de una pertenencia a una comunidad, que es el fundamento de la “ciudadanía” y que debe necesariamente anclarse a una institución política que le otorga deberes y derechos de participación como podría ser la UNASUR en tanto la organización multilateral que abarca a la globalidad de los países suramericanos y tiene el mandato de converger con los demás organismos subregionales.

En vista que, la “ciudadanía suramericana” requiere de la configuración de una “identidad suramericana”, se deberá trabajar desde la cultura para promover los elementos identitarios que nos unen como región y que nos distinguen de otros.

Es por lo anteriormente expuesto que se puede argüir que, el papel que la UNASUR ha jugado en la configuración del “nuevo multilateralismo latinoamericano” ha sido relevante, principalmente en el establecimiento de un discurso potente, que enaltece los ideales de la región y las reivindicaciones de un Sur Global.

La construcción de una “ciudadanía suramericana”, de acuerdo al estudio realizado se encuentra en estado de construcción. Esta construcción es todavía discursiva y requiere de un largo proceso para que ésta categoría deje de estar escrita entre comillas. Sin embargo, no se puede desestimar que se está realizando un interesante trabajo a través de los Consejos Sectoriales, sobre todo del Consejo Suramericano de Educación, el cual se encuentra trabajando en proyectos que permitirán interiorizar la identidad suramericana y tener una mayor continuidad en el proceso, de manera independiente de la política, ya que esta

organización deberá buscar mecanismos expeditos para llegar a la ciudadanía y volverse menos vulnerable a los cambios políticos de los gobiernos de América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

- Altmann, Borbón Ed. (2012). *América Latina: caminos de la integración regional*. San José, Costa Rica: FLACSO, Secretaría General.
- Archer, Clive (2001). *International Organizations*. 3a ed. Londres y Nueva York, Routledge, pp.3-23.
- Astorga, Luis (2012). “El tablero mundial: en transición hacia el multipolarismo”. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO36-2012_Mundomultipolar_LAstorga.pdf
- Barbé, Esther (2010). “Multilateralismo: adaptación a un mundo con potencias emergentes”. *Revista Española de Derecho Internacional*, LXII, 2 (2010), p. 21-50. Disponible en: http://www.academia.edu/4006139/2010_Multilateralismo_Adaptaci%C3%B3n_a_un_mundo_con_potencias_emergentes_RED
- Bonilla, Adrián Soria, Isabel (2014). “Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo CELAC e Iberoamérica.” FLACSO, 2013, San José.
- Bonilla, Adrián y Long, Guillaume (2010). “Un nuevo regionalismo sudamericano”. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*. Escenarios políticos y regionalismo en América Latina, FLACSO. Disponible en: <https://www.flacso.edu.ec/docs/i38bonillalong.pdf>
- Brzezinski, Zbigniew (1998). “El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos”. Disponible en: http://biblioteca.sivec.espe.edu.ec/upload/LL_TCRN_3_4_EL_GRAN_TABLERO_MUNDIAL__AUTO_ZBIGNIEW_BRZEZINSKI.pdf
- Buzan, Barry y Waever, Ole (2003). “Regions and powers: the structure of international security”. Cambridge: Cambridge University Press.
- Caporaso, James (1993). “International Relations Theory and Multilateralism: The Search for Foundations”, en: Ruggie, J.G. (ed.). *Multilateralism Matters. The Theory and Praxis of an Institutional Form*. Nueva York: Columbia University Press, p. 51-90.
- Claude, Inis (1971). *Swords Into Plowshares. The Problems and Progress of International Organization*. 4a ed. Nueva York, Random House, caps. 2 y 3.

- Comunidad Andina de Naciones (CAN)/IV° Foro Andino de Migraciones (2013), Declaración de Bogotá, 10-05. Disponible en: <http://redandinademigraciones.org/normatividadandina.shtml>
- Convenio Andrés Bello (2013). Saberes para la ciudadanía. Plan Estratégico del Convenio Andrés Bello 2013-2016.
- Cortina, Adela (1998). “Ciudadanos del Mundo” hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial S.A, Madrid.
- Costa F. Oriol (2013). “Introducción: El multilateralismo en crisis”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* n.101, p. 7-25. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/264158/351799>
- Cox, Robert (1992). “Multilateralism and world order”. *Review of International Studies* 18, 161-180, Great Britain.
- Creswell, Jhon (2009). *Research Design. Qualitive, Quantitive and Mixed Methods Approaches*. University of Nebraska-Lincoln.
- CMC/MERCOSUR (2010). MERCOSUR/CMC/DEC. N° 64/10, Estatuto de la ciudadanía del MERCOSUR– Plan de acción. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2808/1/DEC_0642010_ES_Estatuto%20de%20Ciudadania.pdf
- CSM (2012). XIIa. Conferencia Sudamericana de Migraciones, “Declaración de Santiago: ‘La gobernanza de las migraciones en América del Sur desde los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes y sus familiares’”. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/Upload/2012118184946declaracion_Santiago.pdf
- Convenio Andrés Bello (2013). *Saberes para la ciudadanía*. Plan Estratégico del Convenio Andrés Bello 2013- 2016. Disponible en: http://www.convenioandresbello.org/plan/saberes_ciudadania.pdf
- Dávalos, Pablo (2005). “Movimientos Indígenas en América Latina: el derecho a la palabra”. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101026124338/2Davalos.pdf>

- Espinosa (2004). *Unilateralismo y multilateralismo*. Comentario Internacional, número 5, I semestre. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1925/1/CI-05-TC-Espinosa.pdf>
- Francescon, Erika y Espejo, Silvana (2012). *La ciudadanía regional en Sudamérica*. Breve análisis de la participación en el Mercosur en Numero 6, Gennaio 2012, Issn 2035-6633. Disponible en: https://www.openstarts.units.it/dspace/bitstream/10077/5825/1/Espejo_Francescon_VisioniLA_6_2012.pdf
- Gardini, Gian Luca (2010). “Proyectos de integración regional sudamericana: hacia una teoría de convergencia regional”. *Revista Relaciones Internacionales*, núm. 15, octubre de 2010 GERI – UAM. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/237-878-4-PB.pdf>
- Guerrero Valencia, Carolina (2012). “Construcción del concepto de "regionalismo abierto" en el ABC: el período 1990-2010”. En noticias Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Disponible en: <http://www.iei.uchile.cl/noticias/85032/construccion-del-concepto-de-regionalismo-abierto-en-el-abc>
- Gudynas, Eduardo (2005) “Creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones genera expectativa pero sus bases son todavía débiles”. Publicado por CLAES – Centro Latino Americano de Ecología Social D3E – Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad. Disponible en: <http://www.integracionsur.com/americalatina/GudyCSNCumbreCusco.pdf>
- Haas, Peter M (2002). “UN Conferences and Constructivist Governance of the Environment”, *Global Governance*, N. ° 8 p. 73-91.
- Hnát, Pavel (2008). “Globalization, Multilateralism, Regionalism: from dilemma to multi-dimensionality”. *Acta Oeconomica Pragensia*, roè. 16, è. 1. Disponible en: <file:///C:/Users/Carolina%20Bola%C3%B1os/Downloads/53.pdf>
- Hernández, Dilio y Chaudary, Yudi (2015). “La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (alba-tcp)”. Vigencia y viabilidad en el actual contexto venezolano y regional. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/11379.pdf>

- Howarth, David (2000). "Discourse, concepts in Social Science". Open University Press, Buckingham.
- Kacowicz, Arie (2008). "América Latina en el mundo: globalización, regionalización y fragmentación". *Revista Nueva Sociedad* No 214, marzo-abril. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3513_1.pdf
- Kant, Immanuel. (1795). "Perpetual Peace – A Philosophical Sketch". Editorial.
- Karns, Margaret y Mingst, Karen A (2004). "International Organizations: The Politics and Processes of Global Governance". Boulder y Londres, Lynne Rienner, p.97- 144.
- Kennedy, Paul (2008). "El parlamento de la humanidad. La historia de las Naciones Unidas". 2ª. Ed. Random House Mondadori, México, pp. 54-80.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (1988). "Poder e Interdependencia", Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires, Argentina.
- Kissinger, Henry (1994). *La Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Klotz, Audie y Lynch, Cecilia (2007). *Strategies for Research in Constructivist International Relations*.
- Kratochwil, Friedrich (1993). "Norms versus numbers: Multilateralism and the rationalist and reflexivist approaches to institutions –a unilateral plea for communicative rationality". Ruggie, John Gerard (ed.). *Multilateralism matters. The theory and praxis of an institutional form*. Nueva York: Columbia University Press, pp. 443-474.
- Legder, T; Santa-Cruz A; Daudelin J; Satalamacchia N; Boniface D; Sanahuja A; Toro A; Altmann J; Rojas A (2011). "Los desafíos del multilateralismo en América Latina". *Revista Pensamiento Propio*, Edición Especial CRIES- Universidad de Guadalajara- Universidad Iberoamericana. Enero-Junio/Año 16.
- Malamud A. y Schmitter P.C (2006). "La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur, en "Desarrollo Económico".
- Manzur, Juan Carlos (2012). "La Unidad Continental: desde las concepciones geopolíticas hasta los nuevos modelos alternativos de integración" . Ponencia realizada durante el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política 12-14 de junio de 2012, FLACSO, Sede Ecuador.

- Marconi Romina (2015). “Libre movilidad una lectura a los procesos de integración y marcos legales” en Revista Defensa y Justicia. Disponible en: <http://www.defensayjusticia.gob.ec/dyj/?p=1097>
- Marshall, Thomas (1950). “Citizenship and Social Class” en *Inequality and Society*, editado por Jeff Manzar y Michael Sauder, 2009 en W.W Norton and Co.: NY. Disponible en: <http://users.dickinson.edu/~mitchelk/readings/marshall-citizenship-and-social-class.pdf>
- Mercosur (1991). Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asunci on.pdf
- Mercosur (2010). Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. Disponible en: http://www.srt.gob.ar/images/pdf/mercosur/DEC_064-2010_ES_Estatuto_de_Ciudadania.pdf
- Mesa, Manuela (2012). “Gobernanza, multilateralismo y ciudadanía global: la sociedad civil y los desafíos mundiales”. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3936721>
- Molina, Franklin (2007). “Visiones del regionalismo y la regionalización en América del Sur en el nuevo milenio”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 13, nro. 13 (sept-dic), pp. 13-32.
- Morales, Juan C y Morales, Lucrecia (2007). “Origen y naturaleza de la Alianza Bolivariana para las Américas”. *Revista POLIS 2007*, vol. 3 núm. 1, pp. 55-85.
- Narvaja, Elvira et. al (2012). *UNASUR y sus discursos: integración regional, amenaza externa*. Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina.
- Newman, Edward (2007). “A crisis in Global Institutions? Multilateralism and International Security”. Rutledge.
- Onuf, Nicholas (1998). *Constructivism: A User's Manual. International Relations in a Constructed World*. M.E Sharpe, Inc.

- Painter J., Multi-Level Citizenship, Identity, and Regions in Contemporary Europe, en Anderson J. (ed.), *Transnational Democracy: Political Spaces and Border Crossings*, Routledge, New York, 2002.
- Parada B., Claudia (2009). “Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global”. *Revista Vía IURIS* ISSN 1909 - 57 59, Número 7, Julio –Diciembre. Disponible en [file:///C:/Users/Carolina%20Bola%C3%B1os/Downloads/Dialnet-HaciaUnNuevoConceptoDeCiudadaniaGlobal-3293442%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carolina%20Bola%C3%B1os/Downloads/Dialnet-HaciaUnNuevoConceptoDeCiudadaniaGlobal-3293442%20(1).pdf).
- Pardo A, Neyla (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso: una perspectiva latinoamericana*. Primera edición. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/10250/1/C%C3%B3mo%20hacer%20ACD.pdf>
- Pardo. A, Neyla y Rodríguez, Aleyda (2009). Discurso y Contexto: Cognición y subjetividad. *Revista Discurso & Sociedad*, Vol. 3 (1) 2009, 202-219. Disponible en: [http://www.dissoc.org/ediciones/v03n01/DS3\(1\)Pardo.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v03n01/DS3(1)Pardo.pdf)
- Revista LineaSur 8 (2014). Revista de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Número 8, mayo/Agosto.
- Revista Pensamiento Propio (2011). *Los desafíos del multilateralismo en América Latina*, edición especial CRIES-Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana, número 33, enero- junio 2011. Disponible en: file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/TESIS/UNASUR%20y%20Regionalismo/Revista_Pensamiento_Propio_multilateralismo.pdf
- Ruggie, John Gerard (1993). “Multilateralism: the anatomy of an institution”. *Multilateralism matters. The theory and praxis of an institutional form*. Nueva York: Columbia University Press, 1993, p. 3-47.
- Rojas A., Francisco (2008). “América Latina: la integración regional, un proceso complejo. Avances y obstáculos”. *En América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia?*, Jossette Altmann y Francisco Rojas Aravena (eds.): 41-73. Quito: FLACSO-sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador: Fundación Carolina.
- Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini, Haroldo (2012). “El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos”. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*.

- Rojas A., Francisco (2008). “América Latina: la integración regional, un proceso complejo. Avances y obstáculos”. *En América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia?*, Jossette Altmann y Francisco Rojas Aravena (eds.): 41-73. Quito: FLACSO-sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador: Fundación Carolina.
- Rojas Aravena, Francisco (2000). “Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas”. FLACSO - Sede Chile.
- Rojas, Francisco Ed. (2011). “América Latina y el Caribe: multilateralismo vs. Soberanía: la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños” Buenos Aires: Teseo: FLACSO, Secretaría General. 2011.
- Rojas, Francisco (2011). *América Latina y el Caribe: vínculos globales en un contexto multilateral complejo*. Buenos Aires: Teseo: FLACSO, Secretaría General.
- Rojas, Francisco (2012). VIII informe del Secretario General de FLACSO: escenarios globales inciertos: los desafíos de la CELAC. San José, Costa Rica: FLACSO. Secretaría General.
- Russell, Roberto y Tokatlian, Juan (2011). “Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos”, *Revista CIDOB d'Àfers Internacionals*, CIDOB: Barcelona.
- Schunemann, Julia (2010). “Una aproximación socialconstructivista a la cooperación interregional y el interregionalismo: las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur”. Tesis Doctoral, Universidad Complutense Madrid.
- Serbin, Andres (s/f). “América Latina: ¿un multilateralismo sui-generis?”. Disponible en: http://www.academia.edu/1771665/Am%C3%A9rica_Latina_un_multilateralismo_sui-generis
- Sanahuja, José A (2007). “Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas”. Disponible en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/0/pdf/pensamientoIberoamericano-22.pdf>
- Sanahuja, José A (2011). “Multilateralismo y Regionalismo en clave suramericana”. *Revista Pensamiento Propio* 33.

- Sanahuja, José A (2012). “Narrativas del multilateralismo: “efecto Rashomon” y cambio de poder”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* n.101, p. 27-54. Disponible en: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/2754_JOSE+ANTONIO+SANAHUJA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/2754_JOSE+ANTONIO+SANAHUJA%20(1).pdf)
- Sanahuja, José Antonio (2013). “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR”. *Anuario de Integración* 9, Buenos Aires: CRIES UNASUR (2011). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.
- Uldaricio, Figueroa Pla (2010). *Organismos Internacionales, Tomo I: Teorías y Sistemas Universales*. RIL Editores.
- UNASUR (2008). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Disponible en: <http://www.unasur.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>
- UNASUR (2012). Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Decisión N° 8/12. Lima, 30-11-12. Disponible en: <http://www.unasur.org/uploads/56/b0/56b04f9f3cf0f4f9949c17ebc42bab93/Decision-8-Ciudadania-suramericana-Lima-30-noviembre-2012.pdf>
- UNASUR (2014). Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, Quito y Guayaquil, 4 y 5 de diciembre de 2014.
- UNASUR (2015). “De la Visión a la Acción”, Secretaría General, Colección de Palabras de la UNASUR. Disponible en: <http://www.unasur.org/es/publicaciones-unasur>
- UNASUR (2015). Plan Operativo Quinquenal 2015-2019 del Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR.
- Van Dijk, Teune (1996). *Análisis del discurso ideológico* en Versión 6, UAM, México.
- Van Dijk, Teune (1999). “Texto y contexto Semántica y pragmática del discurso” EDICIONES CÁTEDRA, S. A. Madrid. Disponible en: http://comunicacioniuna.com.ar/wp-content/material/2011_van_dijk_texto_y_contexto.pdf

- Van Dijk, Teune (1992). *Discurso y Desigualdad*. Estudios de Periodismo.
- Van Dijk, Teune (2008). Semántica del discurso e ideología. *Revista Discurso & Sociedad*, Vol 2 (1) 2008, 201-261. Disponible en: <http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2%281%29Van%20Dijk.pdf>
- Vivares, Ernesto; Lombardo, Paul; Cvetich, Kristina (2014). “Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los nuevos regionalismos latinoamericanos”. En *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*.
- Vior, Eduardo (2013). Nacionalidad y supranacionalidad en la construcción de la ciudadanía sudamericana. Publicación de la ponencia leída durante el panel sobre “Ciudadanía sudamericana”, realizado en el marco del XI° Congreso Argentino de Ciencia Política, celebrado en la Universidad Nacional de Entre Ríos del 17 al 20 de julio de 2013. Disponible en: http://www.ddhmmigraciones.com.ar/publicaciones/vior/vior_Nacionalidad_y_supranacionalidad_en_la_construccion_de_la_ciudadania_sudamericana.pdf
- Waltz, Kenneth (1979). *Theory of International Politics*. Mass.: Addison-Wesley, capítulo 2.
- Wendt, Alexander (1992). *Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics*. MIT, International Organization.
- Marsh, David y Stoker, Gerry eds. (1995). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza Universidad Textos.